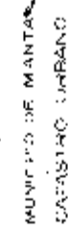


23-635-14



MUNICIPIO DE MANTAGUÁ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLE QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

664 916 729



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA UNO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SI NO

CLAVE CATASTRAL: **23-635-14**

DIRECCION: **Barrionuevo** HOJA N°: **5/2**

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: **2**

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: **0.00** METROS

SOBRE LA RASANTE: **0.00** METROS

BAJO LA RASANTE: **0.00** METROS

SERVICIOS DEL LOTE:

AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE

DESAGÜES: NO EXISTE SI EXISTE

ELECTRICIDAD: NO EXISTE SI EXISTE

LOTES INTERIORES: 1 2 3 4 5 6 7

ACCESO AL LOTE: 1 2 3 4 5 6 7

MARGEN SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:

TIERRA: 1 2 3 4 5

MATERIAL DE LA CALZADA: 1 2 3 4 5

ACERA: 1 2 3

RÍOS SUELIAN EN LA VIA

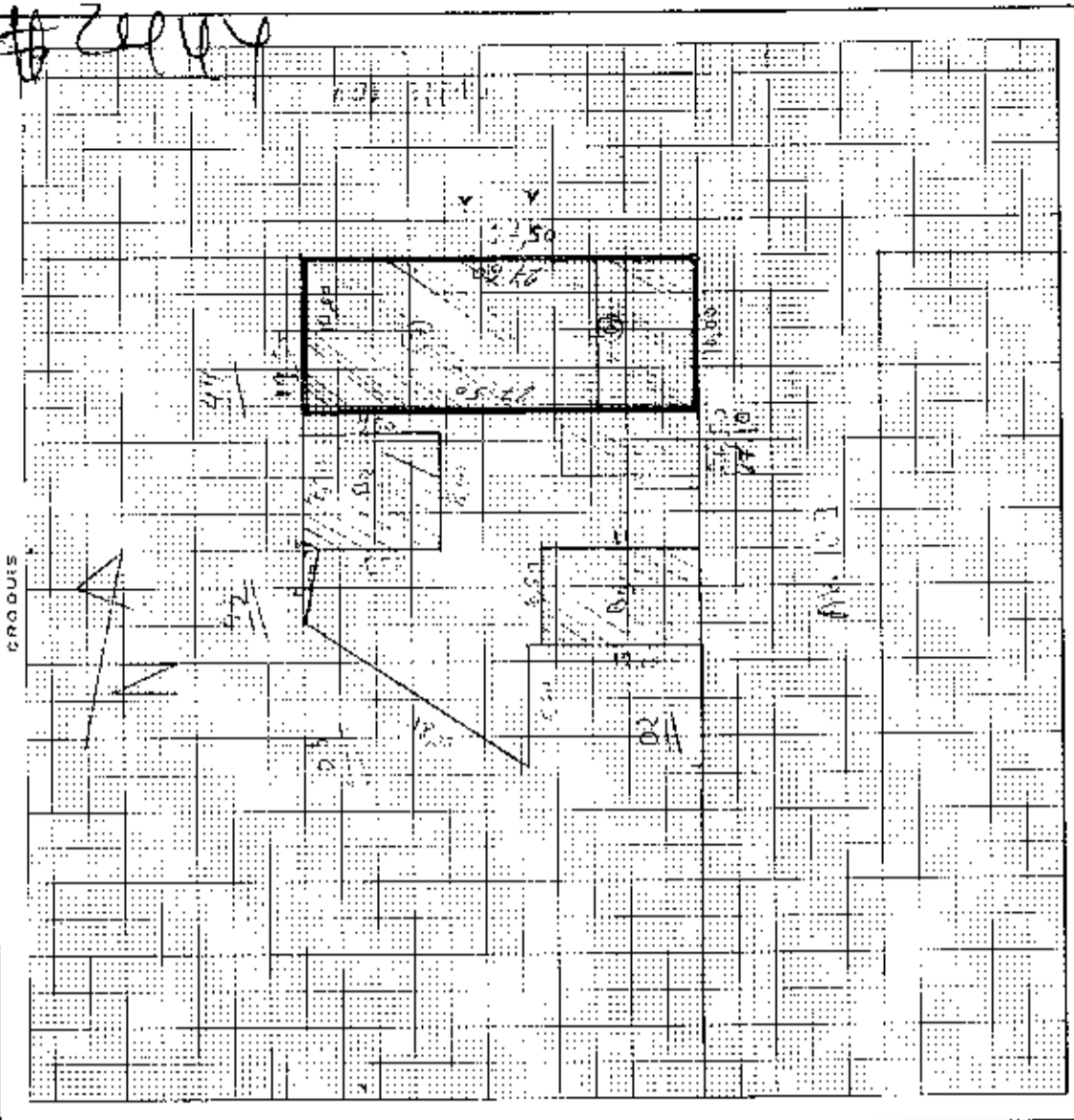
AGUA POTABLE: 1 2 3

CONTARILLADO: 1 2 3

ENERGIA ELECTRICA: 1 2 3

ALUMBRADO PUBLICO: 1 2 3

INCARCERANTE DE SUELO O MURALLA: 1 2 3



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación: 1 2 3

con edificación: 1 2 3

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3

sin uso: 1 2 3

si mismo que la construcción: 1 2 3

otro uso: 1 2 3

otro uso: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

Observaciones: **Sin Partición extra. Cmo. 6. 02/14**

Sello Base's efect. Ampara: **14-IX-86**

2014 | 13 | 08 | 05 | P1716



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
ENTRE LOS SRS.

ASKLEY RAMON, MARIA JULIA ERMINDA, LAURA
MERCEDES, GUSTAVO CESAR, JAIME ILDEFONSO, MARTA
GENIT, y, JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR.

CUANTÍA: USD. \$499.601,49
(DI 2 COPIAS)

R.C.

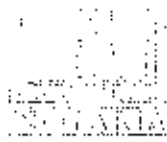
En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Martes veintinueve (29) de Julio del dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte el señor: Don ASKLEY RAMON DELGADO FLOR, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cero ocho cinco nueve siete seis guion cuatro, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, la señora MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cero tres cero seis cinco guion dos, de estado civil viuda de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermana LAURA MERCEDES DELGADO FLOR, en su calidad de Apoderada según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante. GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, con cedula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho cuatro dos cero cero guion nueve, de estado civil casado, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermano: JAIME ILDEFONSO

DELGADO FLOR, en su calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, MARTA GENIT DELGADO FLOR, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cero cinco ocho cuatro cinco cinco guion dos, de estado civil casada, comparece por sus propios derechos, y la señora MARÍA CRISTINA VELEZ RODRÍGUEZ, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete cero cinco cero ocho guion ocho, casada, la misma que lo hace para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo treinta y uno de la Ley Notarial vigente, por cuanto la señora MARTA GENIT DELGADO FLOR es ciega, la señora MARIA ALEXANDRA PICO MOREIRA, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis cero uno ocho dos guion tres, de estado civil casada, comparece por los derechos que representa en calidad de Apoderada del señor JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la



presente Escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente, los señores: Don **ASKLEY RAMON DELGADO FLOR**, quien comparece por sus propios y personales derechos; Doña **MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR**, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermana **LAURA MERCHDES DELGADO FLOR**, en su calidad de Apoderada según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante; y, Don **GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR**, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermano **JAIME ILDEFONSO MARTA GENIT**, en su calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, **MARTA GENIT DELGADO FLOR**, comparece por sus propios derechos, la señora **MARIA ALEXANDRA PICO MOREIRA**, comparece por los derechos que representa en calidad de Apoderada del señor **JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR**, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante; Los comparecientes y sus representados son hijos únicos y universales herederos de los Causantes señor **ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES** y señora **MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO**.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
a) El señor **ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES**, (fallecido) adquirió un lote de terreno, ubicado en el sitio la Enseñada de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, por compra a los señores Ángel Murillo Santana, Pastora Murillo Santana, Rosa Murillo Santana, Tereza Murillo Santana y Honorio Murillo Santana, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria del Cantón Manta, ante el Escribano de este Cantón Doctor Camino Abad Jauregui, el siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro e inscrito en el Registro de la Propiedad de este Cantón Manta, con fecha sábado dieciséis de junio de mil novecientos treinta y

cuatro. Solar que mide once metros setenta y seis centímetros de frente por veinticinco metros veinte centímetros fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRÁS: Con un solar de doce varas para cuatro bocas de posos, perteneciente a los señores Julio A. Murillo, Leticia Murillo de Santana, Manuel J. Murillo y herederos de Ismael Murillo; POR EL COSTADO DERECHO: Calle Pública que conduce a Montecristi; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de los herederos del señor Manuel Barcia; b) Con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Testamento Abierto, celebrado en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en donde se nombra como albacea testamentaria con tenencia de bienes a su cónyuge señora María Mercedes Flor Cedeño y para sus hijos Askley Ramón, María Julia, Erminda, Jaime Ildelfonso, José Enrique, Laura Mercedes, Gustavo Cesar y Marta Genit Delgado Flor; c) Con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil seis, se encuentra inscrita la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por los causante Don Ildelfonso Isaac Delgado Reyes y Doña María Mercedes Flor Cedeño, celebrado en la Notaría Pública Cuarta a favor de sus herederos los señores Askley Ramón, María Julia Erminda, Jaime Ildelfonso, José Enrique, Laura Mercedes, Gustavo Cesar y Marta Genit Delgado Flor.-**TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.**- Enunciado lo anterior, manifiestan los señores: Don ASKLEY RAMON DELGADO FLOR, por sus propios y personales derechos, Doña MARIA JULIA ERMINDA, por sus propios derechos y los derechos que representa de su hermana Doña LAURA MERCEDES DELGADO FLOR; Don GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, por sus



propios derechos y los que representa de su hermano JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR; MARTA GENIT DELGADO FLOR, comparece por sus propios derechos, la señora MARIA ALEXANDRA PICO MOREIRA comparece por los derechos que representa en calidad de Apoderada del señor JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, en sus calidades de hijos únicos y Universales herederos de los causantes señor ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES y señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO; proceden a la Partición del terreno descrito anteriormente el mismo que tiene un área de DÓSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS que es equivalente al cien por ciento, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios de la siguiente manera: ASKLEY RAMON DELGADO FLOR (hijo heredero) equivalente al catorce coma veintiocho por ciento; GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR (hijo heredero) equivalente al catorce coma veintiocho por ciento; JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR (hijo heredero) equivalente al catorce coma veintiocho por ciento; JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR (hijo heredero) equivalente al catorce coma veintiocho por ciento; LAURA MERCEDES DELGADO FLOR (hija heredera) equivalente al catorce coma veintiocho por ciento; MARTA GENIT DELGADO FLOR (hija heredera) equivalente al catorce coma veintiocho por ciento; y, MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR (hija heredera) equivalente al catorce coma veintiocho por ciento. Propiedad que se adjudican en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios en la proporción ya descrita tal como fue solicitada y concedida su autorización para el efecto por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta. CUARTA: CUANTIA.-La cuantía de la presente Partición se señala en la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN DOLARES CON CUARENTA Y

NUEVE CENTAVOS, la misma que esta de común acuerdo con la certificación concedida por el departamento de Avalúos y Catastro Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Los comparecientes, por sus propios derechos y por los que representan de sus mandantes en su calidad que intervienen, conforme está indicado y por convenir a sus intereses en forma libre y voluntaria aceptan en todas sus partes la Partición Extrajudicial del Bien inmueble descrito anteriormente, además dejan constancia que recíprocamente se obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en todas formas de derecho y renuncian a la acción de reclamos por mejoras en lo adjudicado, declarando así mismo que el terreno se encuentra libre de todo gravamen y no tiene ningún impedimento para realizar la partición extrajudicial.- **SEXTA: INSCRIPCION.**- Los comparecientes quedan autorizados para obtener por sí o por terceras personas la inscripción de la presente Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta a fin de que sirva de título de propiedad a los beneficiarios.- Usted Señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la real validez y firmeza de este contrato. (Firmado), Abogada MARIA ELIZABETH LOOR.- trece guion mil novecientos noventa guion quince del Foro De Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, la primera vez, y una segunda vez por la señora María Velez Rodríguez, dando así cumplimiento a la disposición legal anteriormente mencionada y, aquellos se afirman y ratifican

NOTARIA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

en el total de su contenido, para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

[Signature]

f) Sr. Askley Ramón Delgado Flor

c.c. 130085976-4

[Signature]

f) Sra. María Julia Emúnda Delgado Flor

c.c. 130085976-2

[Signature]

f) Sr. Gustavo Cesar Delgado Flor

c.c. 130085976-3

[Signature]

f) Sra. Marta Genit Delgado Flor

c.c. 130085976-1

f) Sra. María Velez Rodriguez

c.c. 130085976-5

(Testigo)

[Signature]

f) Sra. María Alexandra Pico Moreira

c.c. 130085976-7

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CUIDADANIA 130030065 - 2
DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA
MANABI/MANTA/MANTA
05 JULYO 1961
MANTO 001- 0082 00254
MANABI/MANTA
MANTA



EQUATORIANA ***** E332311212
VIUDO CARLOS ENRIQUE LARGACHE BALLEA
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
IDELFONSO DELGADO
MARIA FLOR
MANTA 23/06/2019
E330667435

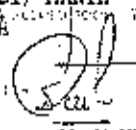



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
029 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
029 - 0085 1300300652
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA
MANABI MANABI 2
MANTA MANTA
CANTON MANTA ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 29 JUL. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA


CIUDADANIA 130184200-9
 DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR
 MANABI/MANTA/TARQUI
 22 AGOSTO 1954
 001- 0120 D0892 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1954

ECUATORIANA***** V1133V1222
 CASADO ALICIA JUDITH CARVAJAL CH
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 ILDEFONSO DELGADO
 MERCEDES FLOR
 MANTA 21/04/2021
 REN 1072278



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 029 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 029 - 0293 1301842009
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI 4
 MANTA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 29 JUL. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

130058455-2



LEYENDA DE
 CIUDADANÍA: PCD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DEL GADO FLOR
 MARTHA GENIT
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1939-11-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 SEÑALADA: CASADA
 JORGE
 CARRILLO



REGISTRACION
 GABRIEL CRATO DUEÑAS DE DOMINIOS E1333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROTE
 DEL GADO ILDEFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTER
 FLOR MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICION
 MANTA
 2013-08-01

FECHA DE EXPIRACION
 2023-08-01

CONTRATO No. FOLIO No. VALOR No. VALOR No.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

DEL GADO FLOR
 MARTHA GENIT
 C.I. No. 1300584552

CARNÉ No. 13.40.148

DISCAPACIDAD VISUAL

PORCENTAJE 75%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 29 JUL. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CIUDADANIA 130470508-8
 VELEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 11 NOVIEMBRE 1967
 005 0209 02021 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1967

Manta, 29 de Julio de
 130470508-8

ECUATORIANA***** V4343V4244
 CASADO CARLOS ENRIQUE BAILÓN DELGADO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 HECTOR VELEZ
 ANA RODRIGUEZ
 MANTA 28/08/2020
 0765034

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 29-FEB-2014
 005-0229
 1304705088
 VELEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA
 MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CIRCUNSCRIPCION LOS ESTEROS
 PARROQUIA
 ZONA
 CANTON

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 29 de Julio, 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1305601823

CEDULA DE
CIUDADANÍA
DE LOS YACANQUES
PICO MOREIRA
MARIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CERO F

ESTADO CIVIL Casada
TEOBALDO AUGUSTO
ALVARADO RIVERA



Teobaldo Augusto Alvarado Rivera

1305601823

PROCESO
HACHILFRATO

PROCESO DE REGISTRO
CORTADOR BACHILLER

V2348V3142

PROCESO DE REGISTRO DEL PAGO
PICO CEVALLOS WILSON TEOBALDO

PROCESO DE REGISTRO DE LA FIDUCIA
MOREIRA DELGADO ALBA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2011-10-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-08



[Signature]

Teobaldo Augusto Alvarado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

071

SECCION DE REGISTRO CIVIL Y FAMILIAR

071-0024

1305601823

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PICO MOREIRA MARIA ALEXANDRA

MANABI

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

2

MANTA

TARQUI

1

CANTON

ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA SECCION

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 JUL 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES
Señor ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES, y, Señora MARIA MERCEDES FLOR
CEDEÑO.

LES HAGO SABER: que en la Notaria Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, por parte de los herederos de ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES y señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO. Libre y voluntariamente comparecen el señor ASKLEY RAMON, MARIA JULIA ERMINDA, LAURA MERCEDES, GUSTAVO CESAR, JAIME ILDEFONSO, MARTA GENIT, y, JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, en su calidad de legítimos HEREDEROS BENEFICIARIOS de un solar ubicado en la ensenada, actualmente en la calle 104 y avenida 109 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 2012901000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total 296.35m2 con los siguientes medidas y linderos: FRENTE:11,76- calle publica; ATRÁS:11,76m- solar de doce varas para cuatro bocas de posos, perteneciente a los señores Julio A. Murillo, Leticia Murillo de Santana, Manuel J. Murillo y herederos de Ismael Murillo., COSTADO DERECHO: 25,20m-Calle Publica que conduce a Montecristi. COSTADO IZQUIERDO: 25,20m- Propiedad de los herederos de Manuel Barcia.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:
Escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA Y POSESIÓN EFECTIVA pro indivisa No. 2006.13.08.04. P385, de los bienes dejados por los causantes señores señor ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES y señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, a cargo del Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, el 05 de Septiembre del 2006, a favor de los señores ASKLEY RAMON, MARIA JULIA ERMINDA, LAURA MERCEDES, GUSTAVO CESAR, JAIME ILDEFONSO, MARTA GENIT, y, JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, hijos herederos de los causantes antes nombrados; BENEFICIARIOS; que libre y voluntariamente proceden a realizar la presente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: ASKLEY RAMON, MARIA JULIA ERMINDA, LAURA MERCEDES, GUSTAVO CESAR, JAIME ILDEFONSO, MARTA GENIT, y, JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR (Hijos herederos equivalente al catorce coma veintiocho por ciento (14,28%), para cada uno de los hijos.
SUPERFICIE O ÁREA TOTAL.- 296,35 m2.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes señores ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES y señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO, de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 inciso 4 del código de procedimiento civil mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes señores ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES y señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO, de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

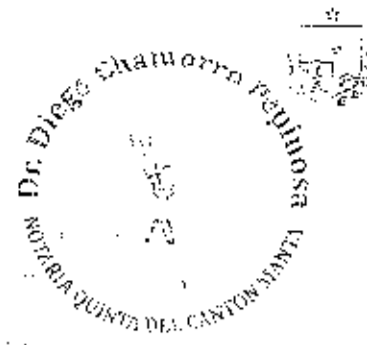
Manta 29 de julio de 2014

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

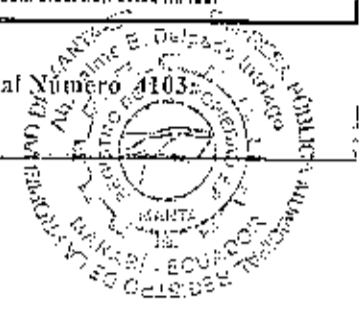


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4103.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de junio de 2006*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar que mide once metros setenta y seis centímetros de frente por veinticinco metros veinte centímetros de fondo ubicado en la Ensenada de la Parroquia Tarqui de este Cantón, con los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle publicas. POR ATRAS: Con un solar de doce varas para cuatro bocas de posos, perteneciente a los señores Julio A. Murillo, Leticia Murillo de Santana, Manuel J. Murillo y herederos de Ismael Murillo. POR EL COSTADO DERECHO: Calle pública que conduce a Montecristi y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de los herederos de Manuel Barcia. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	31 - 16/06/1934	10
Compra Venta	Testamento Abierto	1 538 - 29/12/1995	1.294
Sentencia	Posesión Efectiva	60 - 29/09/2006	783

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *sábado, 16 de junio de 1934*
Tomos: **1** Folio Inicial: **10** - Folio Final: **10**
Número de Inscripción: **31** Número de Repertorio: **89**
Oficina donde se guarda el original: **Notaria**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 07 de junio de 1934*

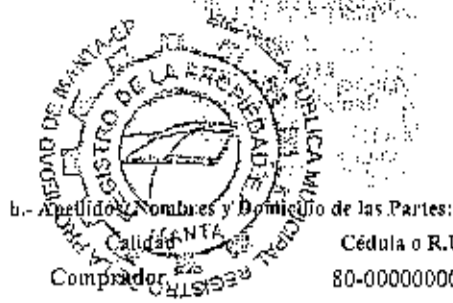
Escrítura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El escribano de este cantón Dr. Camino Abad Jauregui. Un terreno ubicado en el Sitio la Ensenada de la parroquia Tarqui del cantón Manta.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071639	Delgado Reyes Ildelfonso Isaac	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000030452	Murillo Santana Angel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019929	Murillo Santana Pastora	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003953	Murillo Santana Rosa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003954	Murillo Santana Telma	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006187	Santana Murillo Honorio	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Testamento Abierto

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 1995
 Tomo: I Folio Inicial: 1.294 - Folio Final: 1.295
 Número de Inscripción: 1.958 Número de Repertorio: 4.750
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 1995
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

De los bienes inmueble de propiedad del señor Isaac Ildelfonso Delgado Reyes. Además se nombro como albacea Testamentario con Tenencia de bienes a mi Cónyuge quien debiera ejercer el cargo hasta que finalice el Juicio de Inventario y Partición, y se efectuen las Adjudicaciones de los bienes sucesorios a los herederos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero	13-00859764	Delgado Flor Askley Ramon	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01842009	Delgado Flor Gustavo Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003469	Delgado Flor Jaime Ildelfonso	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-05430671	Delgado Flor Jose Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003470	Delgado Flor Laura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00300652	Delgado Flor Maria Julia Erminida	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000006174	Delgado Flor Martha Genith	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01430805	Flor Cedeño Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Testador	80-0000000003471	Delgado Reyes Isaac Ildelfonso	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	31	16-jun-1934	10	10
Compra Venta	76	03-nov-1934	22	22
Compra Venta	79	04-ago-1944	29	29

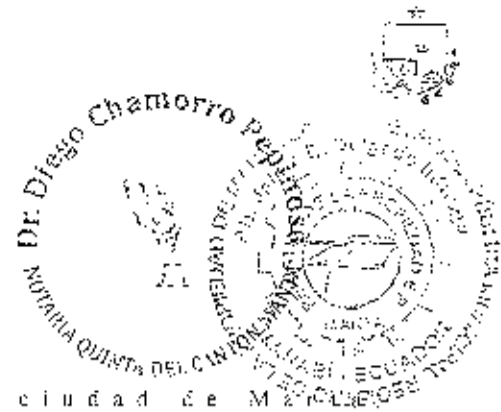
3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 29 de septiembre de 2006
 Tomo: I Folio Inicial: 783 - Folio Final: 815
 Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 4.750
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre los bienes ubicados en esta ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00859764	Delgado Flor Askley Ramon	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-01842009	Delgado Flor Gustavo Cesar	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000003465	Delgado Flor Jaime Hldefonso	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05438671	Delgado Flor Jose Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000003470	Delgado Flor Laura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00584552	Delgado Flor Maria Genit	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00300652	Delgado Flor Maria Julia Erminda	Viudo	Manta
Causante	80-000000003471	Delgado Reyes Isaac Hldefonso	(Ninguno)	Manta
Causante	13-01430805	Flor Cedeño Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	31	16-jun-1934	10	10
Compra Venta	76	03-nov-1934	22	22
Compra Venta	79	04-ago-1944	29	29
Compra Venta	995	03-jun-2004	12608	12619

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:41:51 del jueves, 03 de julio de 2014

A petición de: Sr. Delgado Flor

Elaborado por: Cleotilde Oriencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En mención a Ruto de Documento No. 2021-587-AACA, tramite # 3066- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 303-DPUM-JOC-2014, el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #981 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de DELGADO REYES ILDEFONSO IRDOS, sobre un solar ubicado en la Ensenada, actualmente en la calle 104 y avenida 109 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 2012901000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 296,35m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 296,35m² (Autorizada en la Notaría de Manta el 07 de junio de 1934, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 16 de junio de 1934):

Frente: 11,76m - Calle pública

Atrás: 11,76m - Solar de doce varas para cuatro bocas de pozos, perteneciente a los señores Julio A. Murillo, Lencia Murillo de Santana, Manuel J. Murillo y herederos de Ismael Murillo

Costado Derecho: 25,20m - Calle pública que conduce a Montecristi

Costado Izquierdo: 25,20m - Propiedad de los herederos de Manuel Barcia

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 385 de los bienes dejados por los causantes Isaac Ildefonso Delgado Reyes y María Mercedes Flor Cedeño. Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 05 de septiembre de 2006 e inscrita el 29 de septiembre de 2006): Área de 296,35m² Equivalente al 100%.

DELGADO FLOR ASKLEY RAMON (hijo heredero) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR (hijo heredero) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO (hijo heredero) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE (hijo heredero) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR LAURA MERCEDES (hija heredera) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR MARIA GENIT (hija heredera) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA (hija heredera) equivalente a 14,28%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 14,28% por igual para los señores Askley Ramon Delgado Flor, Gustavo Cesar Delgado Flor, Jaime Ildefonso Delgado Flor, Jose Enrique Delgado Flor, Laura Mercedes Delgado Flor, Maria Genit Delgado Flor, y Maria Julia Erminda Delgado Flor en calidad de únicos herederos respectivamente de los causantes Isaac Ildefonso Delgado Reyes y Maria Mercedes Flor Cedeño. Propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios en la proporción ya descrita anteriormente tal como fue solicitado.

Manta, julio 22 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cedeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual asumimos la responsabilidad de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones profusas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 2021-SM-AACA, trámite # 3066- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 303-DPUM-JOC-2014 e informe #081 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores ASKLEY RAMON DELGADO FLOR, GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR, JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, LAURA MERCEDES DELGADO FLOR, MARIA GENIT DELGADO FLOR, y MARÍA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR sobre un solar ubicado en la Ensenada, actualmente en la calle 104 y avenida 109 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 2012901000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Isaac Ildefonso Delgado Reyes y María Mercedes Flor Cedeño con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,76m – Calle pública

Atrás: 11,76m - Solar de doce varas para cuatro bocas de posos, perteneciente a los señores Julio A. Murillo, Leticia Murillo de Santana, Manuel J. Murillo y herederos de Ismael Murillo

Costado Derecho: 25,20m - Calle pública que conduce a Montecristi

Costado Izquierdo: 25,20m - Propiedad de los herederos de Manuel Barcia

Área Total: 296,35m²

Manta, julio 22 de 2014

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

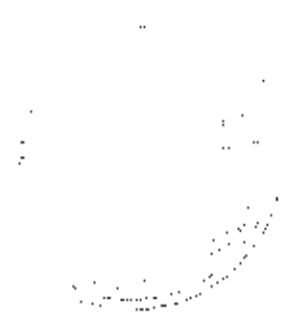


LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de para Inesuvía CERIFICA. Que revisó el archivo de la Tesorería Municipal que como a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO REYES ILDEFONSO HRDOS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2012901000 C. 104 AVE. 109 TARQUI
Manta, veinte y cinco de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. JESSICA RODRIGUEZ
REGISTRADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114675

No. Certificación: 114675

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 25 de julio de 2014

No. Electrónica: 23655

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-29-01-000

Ubicado en: C. 104 AVE. 109 TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 296,35 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301430805

DELGADO REYES ILDEFONSO HRDOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	28153,25
CONSTRUCCIÓN:	471448,24
	499601,49

Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Abg. David Cedeño Ruperti,

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0065891

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a DELGADO REYES DE FONSECA HRDOS. ubicada en C. 104 AV. 109 TARQUI cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de 5499601.49 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO 49/100 DOLARES.

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

MPARRAGA

25 JULIO 2014

Manta de



[Signature]
Director Financiera Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE LA PAZ

Emergencias 102

COMUNIDAD DE LA PAZ
0010601

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1391430805001
Razón Social: DELGADO REYES ILDEFONSO HRDS.
CALLE 104 AVDA. 109 TARQUI

Datos del Seguro
Clase Industrial:
Riesgo Propiedad:
Riesgo Furtivo:

REGISTRO DE LA PAZ
315381
MARGARITA ANCHUNDIA L.
02/06/2014 14:37:34

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
		3.00

CREA DE SELLO


VALIDO HASTA: DOMINGO, 31 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

IMPRESIONADO EN LA PAZ




2014	13	08	03	P0754
------	----	----	----	-------

PODER GENERAL
QUE OTORGA EL SEÑOR
JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR
A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIA ALEXANDRA PICO MOREIRA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI (2) COPIAS
(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiséis (26) de Junio del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA, mediante acción de personal número cuatro mil trescientos sesenta y uno guión UP guión CJM guión catorce guión WACH de dieciséis de Junio del presente año, comparece el señor JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; bien instruido por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y


obligarse; a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y celebración de este instrumento el señor JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CINCO, CUATRO, TRES, OCHO, SEIS, SIETE guion UNO (130543867-1), mayor de edad, de estado civil casado con la señora NORA MARIA ESPINALES ZAMORA, de ocupación trabajador privado, domiciliado en este cantón de Manta, por sus propios y personales derechos y, a quien en adelante se lo llamará el "**MANDANTE o PODERDANTE**".- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Por medio de este Instrumento Público, el señor JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, manifiesta que tiene bien a otorgar Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARIA ALEXANDRA PICO MOREIRA, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CINCO, SEIS, CERO, UNO, OCHO, DOS guion TRES (130560182-3), mayor de edad, de estado civil casada; y, a quien en adelante se la llamará la "**MANDATARIA o APODERADA**", para que en nombre y representación del Mandante realice, ejercite con plenitud de competencia, atribuciones y facultades que a continuación se


Dr. Diego Chamorro Pajinos
NOTARIA QUINTA DEL DISTRITO DE LIMA

detallan: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con el Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria, e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Realice Partición Extrajudicial, Rectificación de Medidas y Linderos, Promesas de Compraventa, venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes de propiedad del Mandante y los bienes hereditarios que le corresponde al fallecimiento de sus padres señores Isaac Ildefonso Delgado Reyes y María Mercedes Flor Cedeño; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Para que actúe en nombre del Mandante en cualquier clase de compañías, asistan y voten en sus juntas ordinarias, extraordinarias y universales suscriban y paguen participaciones acciones en ellas, las cedan, acepten nominaciones que se hagan a favor del Mandante, entendiéndose plenamente facultado para suscribir documentos públicos o privados, que el giro ordinario o extraordinario de las compañías así lo requiera; h) Para que realice todo tipo de trámite en el Servicio de Rentas Internas, como impuestos, cancelaciones de RUC y para que comparezca, suscriba cualquier documento público o privado del Banco Central, IECE, CONESUP, Registro civil; i) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los

bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; j) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; k) De o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; l) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Mandante; m) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; n) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, escrituras públicas de cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, cartas de venta, Promesas de Compraventa, Compraventas y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; ñ) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; o) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; p) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga el mismo algún interés; q) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION



CIUDADANIA N. 130543867-1
NOMBRE DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1937-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NORA MARIA
ESPINALES ZAMORA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION REGISTRATION
ARTESANO V0330V322

APellidos DELGADO RILDEFORSO
Nombres FLOR CAJUELO MARIA MERCEDES
Lugar y fecha de Emision QUITO 2011-09-05
Fecha de Expiracion 2021-09-05




029
029 - 0294 1305438671
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE

MANABI PROVINCIA 2
MANTA CANTON 1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION



CIUDADANIA N. 130560182-3
NOMBRE PICO MOREIRA MARIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
TEOBALDO AUGUSTO
ALVARADO RIVERA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION REGISTRATION
BACHILLERATO CONTADOR BACHILLER V0340V322

APellidos PICO DEVALLOS WILSON TEOBALDO
Nombres MOREIRA DELGADO ALBA NCEMI
Lugar y fecha de Emision MANTA 2011-10-05
Fecha de Expiracion 2021-10-05



071
071 - 0024 1305601823
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
PICO MOREIRA MARIA ALEXANDRA

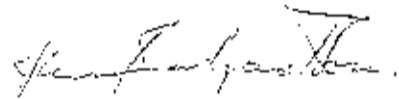
MANABI PROVINCIA 2
MANTA CANTON 1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Diego Chamorro Peñafiel
Mandante Quinto del Cantón Andacuy

Laborales, Servicio de Rentas Internas, dependencias de Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo y judicial, etcétera.- r) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales. s) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; t) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, u) En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efectos de Procuración Judicial, pudiendo proponer desalojos, desabucios, y cualesquiera otra acción legal, sean estos asuntos, civiles, penales, laborales, mercantiles u otros. Otorgándole al citado profesional todas las todas las facultades previstas en el artículo treinta y ocho del Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en los artículos cuarenta y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial v) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, etcétera. que promuevan la venta de planes de viviendas; y, proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de compraventa y las formas de pago, firme las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos

los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder.-
TERCERA: LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada Ma. Elizabeth Vínces Vera, Matrícula Número Trece guion dos mil doce guion noventa y dos del Foro Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PODER GENERAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR
C.C. 130543867-1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (E)

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL, que otorga el señor JOSE ENRIQUE DELGADO ELOR, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA PICO MOREIRA. - Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil catorce.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (E)



NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA
DEL CANTÓN QUITO

1 2014-17-01-15-P04059

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR

A FAVOR DE

GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias

j.r.

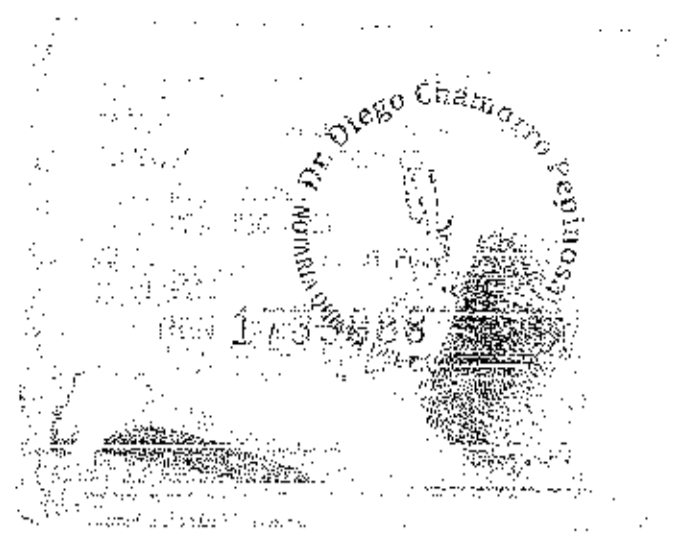
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito a la celebración de la presente escritura de poder especial comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Poder Especial el señor Jaime Ildefonso Delgado Flor, ecuatoriano, portador de la Cédula de Ciudadanía número: uno, tres, cero, uno, dos, cuatro, seis, cinco, cuatro, guión, cero, casado, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar e incorporar una de la que conste el Poder

1 Especial, contenido en la siguiente Cláusula: CLAUSULA UNICA
2 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Poder
3 Especial el señor Jaime Ildelfonso Delgado Flor, ecuatoriano, portador de
4 la Cédula de Ciudadanía número: uno, tres, cero, uno, dos, cuatro, seis,
5 cinco, cuatro, guión, cero, casado, mayor de edad, por sus propios y
6 personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, hábil y capaz
7 para contratar y obligarse; quien libre y voluntariamente tiene a bien
8 conferir como en efecto confiere Poder Especial amplio y suficiente cual
9 en Derecho se requiere a favor de su hermano señor GUSTAVO CESAR
10 DELGADO FLOR, domiciliado en la Ciudad de Manta, Provincia de
11 Manabí, quien es titular de la Cédula de Ciudadanía número: uno, tres,
12 cero, uno, ocho, cuatro, dos, cero, cero, guión, nueve, para que a mi
13 nombre y representación, y siendo yo uno de los herederos de mis
14 fallecidos padres, señores Isaac Ildelfonso Delgado Reyes y María
15 Mercedes Flor Cedeño de Delgado, Administre los réditos hereditarios
16 que me corresponden, los mismos que se encuentran fincados en la
17 Ciudad de Manta, Provincia de Manabí y consecuentemente realice los
18 siguientes actos, entre otros: a) Para que pueda vender (mi parte
19 proporcional de derechos y acciones) del bien inmueble consistente en un
20 edificio de seis pisos, ubicado en la Calle No.104 y Avenida 100,
21 Parroquia Tarqui, Cantón Manta; b) Para que pueda vender (mi parte
22 proporcional de derechos y acciones) del Lote de Terreno ubicado en el
23 Sitio Las Cumbres del Cantón Manta; c) Para que fije el precio de la venta
24 de estos bienes inmuebles; d) Para que reciba el precio de la venta de los
25 bienes mencionados en los literales anteriores; e) Para que en una de las
26 Notarías del Cantón Manta, suscriba la Escritura, ya sea Promesa de
27 Compraventa o Compraventa definitiva y legalice la correspondiente
28 escritura ante las Autoridades Municipales y Registro de la Propiedad del

1 Cantón Manta; f) Para que pueda gravar, preñar, celebrar contratos con
2 reserva de dominio, contratos de arriendo, anticresis, de hipoteca, cancele
3 la hipoteca, prenda o reserva de dominio de los bienes hereditarios que
4 me corresponden; g) Para que pueda comparecer ante los Jueces de
5 Inquilinato y solicite el desahucio, y cualesquier otra demanda de
6 conformidad con el Art. 30 de la Ley de Inquilinato; h) Para que presente
7 solicitudes, peticiones y cualesquiera otra que fuere necesaria ante el
8 Registrador de la Propiedad y las autoridades del Ilustre Municipio de
9 Manta o en cualesquier parte del país; i) Para que administre libremente
10 los bienes y dineros del Poderdante j) Para que represente al Poderdante
11 en todo acto judicial y extra judicial pendiente en la actualidad o que se
12 presente en lo posterior, sea en demanda o en defensa de mis derechos o
13 acciones, pudiendo proponer o continuar demandas de cualquier tipo y de
14 contestarlas de ser del caso, en cualquier instancia jurídica; k) Para que
15 proceda a solicitar desmembraciones, rescisiones, revocatorias,
16 rectificaciones de medidas y linderos de los bienes hereditarios que me
17 corresponden; l) Para que suscriba escritura pública de Partición Judicial
18 y/o Extrajudicial, acepte los bienes dados en Partición, realice Posesión
19 Efectiva, Convalidación; quedando facultado para que suscriba peticiones,
20 documentos, escritura pública, publicaciones por la Prensa y otros
21 relacionados al mismo objeto; m) Para que realice Declaraciones
22 Juramentadas y/o suscriba Actas o cualquier otro documento que sea
23 requerido; n) Para que suscriba acuerdos procesales y/o extraprocesales
24 a favor del Mandante; o) Para que represente al Poderdante, ya sea
25 iniciando o contestando demandas civiles, penales, laborales,
26 reivindicatorias, verbal sumarias, ordinarias, ejecutivas, ante los
27 respectivos Juzgados, Fiscalías y Tribunales de Justicia de la República
28 del Ecuador, para tal efecto solicite diligencias o actos preparatorios tales

1 como: inspecciones judiciales, confesiones judiciales, exhibición de
2 documentos, solicitar desahucios, presentar acusaciones particulares, y
3 demás, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales
4 a que hubiere lugar; asista audiencia preliminar de demanda alguna y
5 formulación de pruebas, así como la audiencia definitiva; concurra a
6 Comisaría, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y realice todos los
7 trámites para la defensa de su Poderdante. Asimismo se le faculta para
8 que contrate y delegue el presente Poder a un Abogado en el libre
9 ejercicio de su profesión, solo a efectos de Procuración Judicial para tal
10 efecto se le otorga las prerrogativas determinadas en los Artículos treinta
11 y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las
12 facultades determinadas en el Artículo Cuarenta y Cuatro del Código de
13 Procedimiento Civil, que de por sí requieren de cláusula especial; p) Para
14 que celebre toda clase de actos y contratos, (se comprende
15 transacciones), inclusive que requieren poderes o cláusulas especiales e
16 intervengan en su participación en el que sea, deba ser parte o tenga
17 algún interés en salvaguardar los intereses del Poderdante; q) Para que
18 obtenga y otorgue cancelaciones y levantamientos de hipotecas, celebre
19 extinciones de patrimonio familiar, informaciones sumarias; r) Para que
20 acepte o repudie herencias, donaciones; s) Para que cobre y reciba
21 valores económicos que le corresponda al Poderdante. En fin haga todo
22 cuanto corresponda por Ley a favor del Poderdante, confiriéndole al
23 Mandatario todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de
24 este Poder Especial, a fin de que la falta de cláusula expresa no sea
25 impedimento para el fiel cumplimiento de este Mandato. Usted señor
26 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
27 validez de esta clase de instrumentos. Firmado) Doctor Luis Toro
28 Castillo con matrícula número cinco mil cuatrocientos setenta y dos del

Jaime Ildelfonso



Jaime Ildelfonso

1301246840



012

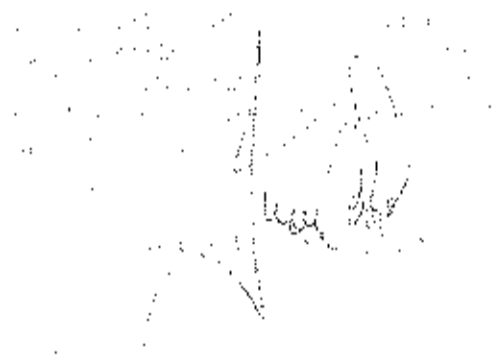
012-3081

Y601246840

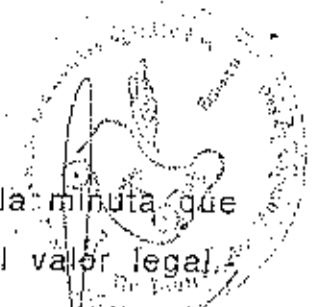
NOMBRE DE CONTRIBUYENTE: **DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO**

FICHADERA	CATEGORÍA	
PROVINCIA	INSCRIPCIÓN	1
QUITO	INSCRITO	
CANTON	PÁRROQUIA	001A

COMITÉ PRESIDENTAL DE LA JUNTA



1 Colegio de Abogados de Pichincha. - Hasta aquí la minuta que
2 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.
3 Para la celebración de la presente escritura pública se
4 observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
5 íntegramente la presente escritura al compareciente, por mí el
6 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo
7 lo cual doy fe.-



8
9 *Jaime Delgado Flor*


10
11 JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR
12 C.C.No: 1301746540

13
14 *Juan Carlos Morales Lasso*

15
16
17 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
18 NOTARIO DECIMO QUINTO

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL PODER ESPECIAL QUE
OTORGA EL SEÑOR JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR
FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DOCE DE JUNIO
DEL DOS MIL CATORCE.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles 29 JUL, 2014
Manta, a.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro P.

NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN MONTECRISTI
1926



ESCRITURA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

MONTECRISTI - MANABÍ - ECUADOR

Nº (3280) PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGANTES: POR LA SEÑORA LAURA MERCEDES DELGADO FLORES

A FAVOR: DE LA SEÑORA MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLORES

CUANTÍA USD.: DETERMINADA

Fecha, Montecristi, 22 de octubre del 2.012

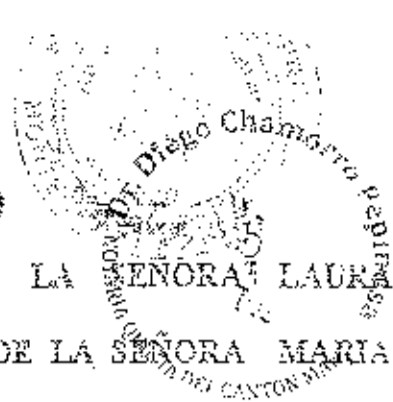
Dr. Jaime R. Villavicencio V

NUMERO (3280)

PODER GENERAL: OTORGADA POR LA SEÑORA LAURA MERCEDES DELGADO FLOR A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Veinte y dos de Octubre del año Dos Mil Doce; Ante mi Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario Público Primero de este Cantón: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por sus propios derechos la señora LAURA MERCEDES DELGADO FLOR, Casada, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Uno siete cero dos ocho nueve cinco tres seis - seis; y, por otra parte, por sus propios derechos la señora MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, Viuda, Profesora, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero tres cero cero seis cinco - dos. Las comparecientes declaran bajo juramento que son mayores de edad, Ecuatorianas, domiciliadas en Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE. Dichas otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de un PODER GENERAL, el cual proceda a celebrarla me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Libro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente **PODER GENERAL**, por sus propios derechos la señora LAURA

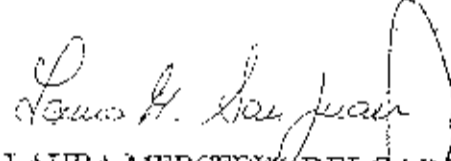


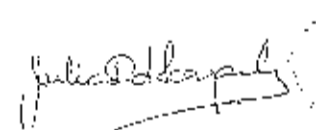
MERCEDES DELGADO FLOR, a quien para los efectos de este contrato se le denominará "LA MANDANTE O PODERDANTE"; y por otra parte, por sus propios derechos la señora MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDATARIA O APODERADA".- SEGUNDA: PODER GENERAL.- La señora LAURA MERCEDES DELGADO FLOR, por sus propios derechos y sin presión de ninguna naturaleza confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermana, señora MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero tres cero seis cinco - dos; para que a su nombre y representación realice sus siguientes actos y contratos: a) Administre todos mis bienes e intervenga ante cualquier Notario del país y suscriba Escrituras, ya sea de Compras, Ventas, Hipoteca, Donación, Permuta, Compraventas de Derechos y Acciones, Partición, de todos mis bienes muebles o inmuebles, incluyendo los de Herencia. b) Para que a mi nombre suscriba Partición Judicial o Extrajudicial, de los bienes dejados por mis señores Padre, los causantes ISAAC IDELFONSO DELGADO REYES y MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO; c) Suscriba contratos de arriendo, cobre pensiones, extienda recibos de pagos de las mismas. d) Intervenga ante cualquier Notario de la República del Ecuador y suscriba contratos de los predios de mi propiedad. e) Venda o hipoteque bienes muebles e inmuebles. f) Solicite préstamos a cualquier Institución Bancaria de la República o personas particulares, facultándola para que en garantía de estos Préstamos constituya hipoteca de los bienes inmuebles de mi propiedad. g) Faculto a mi Mandatario para que a mi nombre y Representación intervenga en toda clase de juicios, antes cualquier Juzgado o Dependencia Judicial. h) Faculto al Mandatario para que a mi nombre y Representación intervenga en toda la clase de negocios. i) Queda facultado el



Diego Chamorro
Notario

Institución del país, sean estas cuentas Corrientes o de Ahorros; j) El Mandatario queda facultado para realizar toda clase de Operaciones Bancarias, depósitos, retiros de dinero de mis cuentas, Pólizas; k) Comparezca ante los Jueces de lo Civil y Penal de la Provincia de Manabí y de la República del Ecuador, Confiero a la Mandataria, señora MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, las Atribuciones constantes en el Artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Codificado.- SEGUNDA: Confiero a la Mandataria MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, la facultad de sustituir este PODER a favor de cualquier Abogado de la República, pero sólo para los efectos de la Procuración Judicial, de acuerdo con lo determinado en la Ley de Federación de Abogados del Ecuador.- TERCERA: ACEPTACIÓN.- La Mandataria, señora MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, acepta este PODER conferido por la Mandante y promete cumplirlo de conformidad con las cláusulas establecidas.- LA DE ESTILO: Usted Señor Notario agregue las de estilo para que el presente Poder General, tenga validez.- Minuta firmada por la Abogada Elizabeth Loer M., Matricula Número Mil veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mi el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, El Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


LAURA MERCEDES DELGADO FLOR
C.C.# 170289236-6
NOTARIO DE CANTÓN MONTECRISTI


MARIA JULIA DELGADO FLOR
C.C.# 130630065-2
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170289236-5

DELGADO FLOR LAURA MERCEDES
MANABI/MANTA/MANTA
28 JULIO 1948
ESCUELA DE INGENIEROS
RES. C.M. 001-00000996 F
MANABI/MANTA
MANTA 1948

Julia M. San Juan
NOTA DEL ECUADOR




EQUATORIANA***** E333313222

CASADO RODOLFO SAN JUAN
SUPERIOR ESTUDIANTE

IDELFONSO DELGADO
MARTA M FLOR
MANTA 20/06/2009

REN 0747416



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
170289236-5 126-0024

DELGADO FLOR LAURA MERCEDES
MANABI MANTA
PARQUI
CANTON Mura 38,43 CostRep: 8 Tot.USD: 46,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001050
3095570-19/10/2012 12:26:15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

127-0024 1300300652
NÚMERO CÉDULA

DELGADO FLOR MARIA JULIA
ERMINDA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA


Julia M. San Juan
PRESIDENTE DE LA JURIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130030065

DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA
MANABI/MANTA/MANTA
05 MAYO 1941
001-0082 00266 F
MANABI/MANTA
MANTA 1941

Julia M. San Juan



EQUATORIANA***** E333311212

VIUDO CARLOS ENRIQUE LARGACHE BELLAS
SEGUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

IDELFONSO DELGADO
MARTA FLOR
MANTA 23/08/2007
23/08/2019

REN 0667495



NOTA
MAYO 2012

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

RAZON:
DOCTOR STALIN LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE EL PODER
GENERAL QUE ANTECEDE (NUMERO 3280 - AÑO 2012) OTORGADO
POR LA SEÑORA LAURA MERCEDES DELGADO FLOR A FAVOR DE
LA SEÑORA MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, NO HA
SIDO REVOCADO EN ESTA NOTARIA HASTA LA PRESENTE FECHA.
Montecristí, 14 de Mayo del 2.014. EL NOTARIO.-



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles
Manta, a..... 29 JUL. 2016.....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

Notario
CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

FORMA ESPECIAL

De _____

Otorgada por _____
LOS SEÑORES DON JOSE DOMINGO LARGA

A favor de _____
SEÑORES DON GUSTAVO PENA, SILVANO, DON

Cuantía _____
DETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

NÚMERO : (4369)



PODER ESPECIAL : CIORGAN LOS SEÑORES DON JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR; Y, MARIA GENIA DELGADO FLOR; A FAVOR DE LOS SEÑORES : DON GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR Y DONA MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manabí, cabecera del cantón Manabí, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, día veinte siete de agosto del año dos mil doce me en mi Abogada ELSVA CEDENO MEMENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manabí, mediante Acción de Personal número 178-UP-CAM-12 CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecieron en calidad de PODERDANTES, los señores, Don JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer hoy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro tres ocho seis siete guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agregó a esta escritura como documento habilitante; y, Doña MARTA GENIA DELGADO FLOR, ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer hoy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro cinco cinco guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agregó a esta escritura como documento habilitante. Los Poderdantes son mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manabí, Provincia de Manabí. Advertido que fueron hoy comparecidos por en la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, al tomarse mandado que se da en forma aislada y separada.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANABÍ - ECUADOR

al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente PODER ESPECIAL, libre y voluntariamente, los señores: Don JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR; y, Doña MARTA GENIT DELGADO FLOR, por sus propios derechos, a quienes en lo sucesivo se le llamarán "LOS POSEEDANTES". Los Poseedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requieren para estos actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los señores: Don JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR; y, Doña MARTA GENIT DELGADO FLOR, que son los herederos de Don IDELFONSO ISAAC DELGADO REYES y de Doña MARIA MERCEDES FLOR CEDENO, fallecidos, de quienes heredaron varias propiedades dentro y fuera de la Provincia.

TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes antes expuesto, los Poseedores señores: Don JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR; y, Doña MARTA GENIT DELGADO FLOR, en forma libre y voluntaria confieren Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de los señores: Doña JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres cero siete seis cinco guión dos; y, Don GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno ocho cuatro dos cero cero guión nueve, para que en nuestros nombres y representación conjunta o separadamente realice los siguientes actos: a) ADMINISTRE y ARRIENDE en forma general y como

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

mejor con suya a los intereses de los Fedecantantes, los bienes inmuebles, b) Concurra a la Empresa Abastecido de Agua Potable de Manabí, Pacífico y Guano y proceda a realizar pagos, solicite medidores telefónicos, para tal efecto suscriba solicitudes y demás documentos que sean necesarios, quites, recibos y/o acuerdos, etcétera; c) Escriba contrato de arrendamiento, así como también para que proceda a cobrar los cánones de arrendamiento, así como los cánones de arrendamiento, cambios de loquinos, para que en mi nombre inicie y/o continúe con las acciones legales tendientes al aviendo de los bienes inmuebles que le son encomendados, proponga demandas de inquilinato, peticiones de desahucio, desalojos, conclusión de contratos, etcétera, cuando el caso lo exija, Además para que pueda plantear toda clase de demandas, contestar demandas de consignación y otras, en los juicios que envuieren propuestas o los que se propusieren a futuro, y los que sobrevengun a estos bienes inmuebles; d) Realice mantenimientos y modificaciones de los bienes inmuebles; e) Concurra a los Municipios correspondientes y proceda a realizar cualquier documento, pertinentes y firme todos los documentos que fueren del caso, f) Además le faculta para que pueda contratar y delegar los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión para tal efectos son atribuidas todas las facultades determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive ostentar las prerrogativas del Artículo cuarenta y cuatro del mismo Código (ley) que de por sí requieren de cláusula especial; de tal forma que no exista óbculo alguno para el fiel cumplimiento del poder; g) Para que proceda a realizar trámites de legalización de los bienes dejados por los Causantes señor ABELONSO ISAAC DELGADO REYTA y señora MARÍA MERCEDES FLOR CELEÑO; y, h) Así mismo queda facultado para reconocer como legítimo y propio los Bienes y rubros de los Causantes.


MANABÍ, PINTA PINTA CUARTA.
DIEGO CHAMORRO ESPINOSA

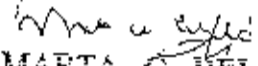
Dr. Diego Chamorro Espinosa
Abogado
C.O.C. 10000

MANABÍ, PINTA PINTA CUARTA.
DIEGO CHAMORRO ESPINOSA

MANABÍ, PINTA PINTA CUARTA.
DIEGO CHAMORRO ESPINOSA

cuando las autoridades pertinentes así lo determinen. LAS DE ESTILO.-
Sirvase usted señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez y firmeza del presente Poder Especial que se va a extender y
dejar constancia de lo ya expresado. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anejos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura
Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada ALICIA
LOOR MACIAS, matrícula número : Mil veinticuatro, Colegio de Abogados de
Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los
comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
todo cuanto. DOY FE.- *g*


JOSE E. DELGADO FLOR
C. C. No.- 130543367-1


MARIA G. DELGADO FLOR
C.C.No.- 130058435-2


LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ESTAMPADO NOTARIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATALANÍA

CIUDAD DE JIJA
 APPELLADO PEDRO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1937-07-15
 NACIONALIDAD: BELGICA
 ESTACION: Cacha
 MUNICIPIO: ENRIQUE G. ZAMORA

1328-63827-1

Dr. Diego Cárdenas
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATALANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DEL DADO A R. DE FONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FLOR GONZALO BARRIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2011-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-05-25

CANTON MANTA



EQUATORIAN***** EJ333V3322
CASADO JORGE CARRILLO
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
ILDEFONSO DELGADO
MARIA MERCEDES FLOR
MANTA 30/04/2002
30/04/2014
REN 0004403
Mps



REPUBLICA DEL ECUADOR
FACULTAD GENERAL DE REGISTROS Y
CATASTRO
CIUDADANIA 130058455-2
DELGADO FLOR MARTA GENIT
MANABI/MANTA/MANTA
04 NOVIEMBRE 1939
001 0219 00650 F
MANABI/MANTA
MANTA 1939
Marta Genit
MANTA DEL ECUADOR





CIVILIDAD 130284200-9
 DELGADO FERRER GUSTAVO CESAR
 MANABI/MANTA/TARQUI
 22/AGOSTO/1954
 001-0123 56882 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1954



ECUATORIANA ***** VILLAGRAN
 CASADO ALICIA JUDITH CARVAJAL CH
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 ILDEFONSO DELGADO
 MERCEDES FLORES
 MANTA 17/10/2004
 17/10/2016

REN 0401719



INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES
 CERTIFICADO DE VINCULACION

INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES
 CERTIFICADO DE VINCULACION

MANABI
 MANTA
 17/10/2016



CIUDADANIA 130030065-2
DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMIRDA
MARABI/MANTA/MANTA
05 MAYO 1941
001-0982 00264 F
MARABI/MANTA
MANTA 1941
Julia del Sagrado



ECUATORIANA***** E333311212
VIUDO CARLOS ENRIQUE LARGACHE BALLAI
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
IDELFONSO DELGADO
MARIA FLOR
MANTA 01/07/2003
01/07/2005
0166674






BOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por los señores: JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, y MARTA GENT DELGADO FLOR, a favor de los señores: GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR y MARIA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR, signado con el código: 4.269, de fecha siete de agosto del año dos mil doce, fue autorizado ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder que hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena vigencia.- Desconociendo la Notaría la supervivencia de los poderdantes. Manta, veintidós de mayo del dos mil catorce.- Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.-



Elsye Cedeno Menendez

 Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es computa de la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en..... fojas útiles 29 JUL. 2014
 Manta, a

 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

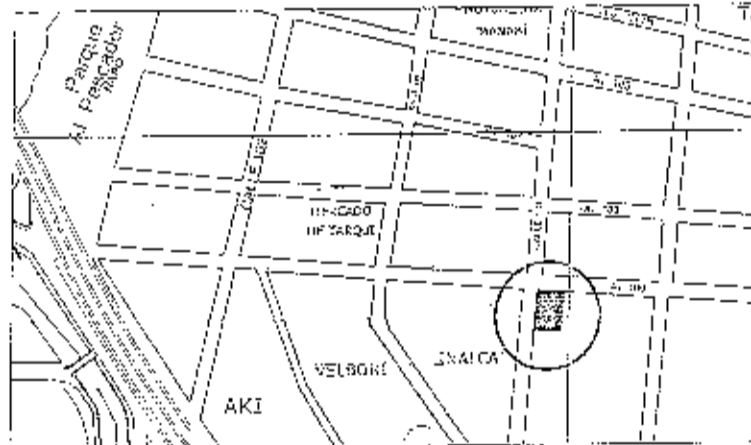
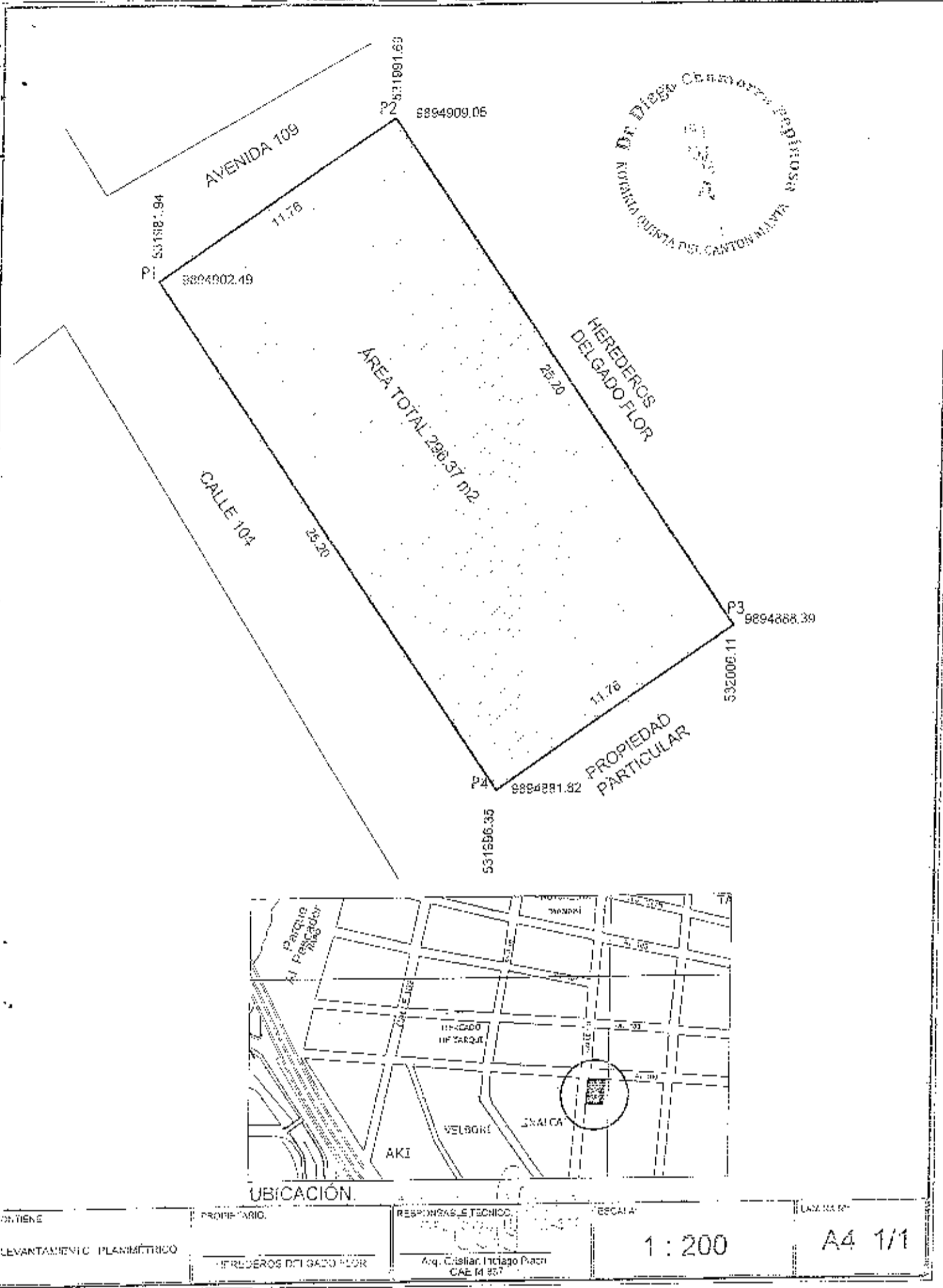
ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
AUTENTICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO. AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO :
CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOY FE. 9/



Elsy Cedeño Menéndez
Abogada





UBICACIÓN.

CONTIENE	PROPIETARIO	RESPONSABLE TÉCNICO	ESCALA	LAMINA Nº
LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO	HEREDEROS DELGADO FLOR	Arq. Cristian Hidalgo Pach CAE 14 957	1 : 200	A4 1/1



PAGO DE DEUDAS Y MULTAS TRIBUTARIAS

Dr. Diego Chamorro
No. 200010894
100 PERIODO TRIBUTARIO
101 MES 06
102 AÑO 2002
MUNICIPIO DE CHAMORRO

FORMULARIO 106 A
RESOLUCIÓN N° 131

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)

201	RUC, C.I. O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS
	1301842009		DELGADO TOR GUSTAVO CESAR
203	CUIDAD	204	CALLE PRINCIPAL
	MANA		AV. 10 CALLE 17

300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

301	CÓD. CONCEPTO	302	DENOMINACIÓN	303	CÓD. DOCUMENTO
	1011		IMPUESTOS INDIVIDUALES		
304	Nº DOCUMENTO	305	CUOTA NÚMERO		
	10-006				

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 93 de la L.R.T.)

(Signature)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		FIRMA CONTADOR		500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
GUSTAVO DELGADO				IMPUESTO	772,67
				INTERÉS POR VORA	730,43
				MULTAS Y RECAUSOS	
				TOTAL PAGADO	1.503,10
				MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	998 US \$
				MEDIANTE COMPENSACIONES	905 US \$
				MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907 US \$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES			
806	910	912	914	916	918	919	920
Nº	Nº	Nº	Nº	Resol. No.	Resol. No.	US \$	US \$

IMPUESTOS DE CONTRIBUYENTE
POLISAR... Resolución: 0251 - 27/03/02

106 RECIBO Y FECHA DE RECEPCIÓN
Módulo No. 1 27-035-000731-1
MUNICIPIO DE CHAMORRO

21 JUN 2002

GUSTAVO DELGADO

(Signature)
MUNICIPIO DE CHAMORRO

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No 0 0187559

FORMULARIO 108
REVISION No. 0504

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 07 102 AÑO 2006 104 No. FORMULARIO QUE SE RECIBIÓ

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

REGULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: 301842009
 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: DELEGADO FLOR GUSTAVO CERRA
 CIUDAD: MANITA
 CALLE PRINCIPAL: 17
 NUMERO: 206
 INTERSECCION: AV. 10
 TELEFONO: 2610469

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

REGULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: 30579375-2
 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: DELEGADO CARRAJAL GUSTAVO ANTONIO
 CIUDAD: MANITA
 CALLE PRINCIPAL: 17
 NUMERO: 214
 INTERSECCION: AV. 10
 TELEFONO: 2610469

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

REGULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE): 301430005
 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): FLOR CEDENO MARIA MERCEDES
 ESTADO CIVIL: VIUDA
 No. HEREDEROS: 7
 No. LEGATARIOS: ---
 TESTAMENTO: SI / No: ---
 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: AÑO 06 MES 04 DIA 18
 NOTARIA: ---
 CANTON: ---

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

REGULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE): ---
 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: ---
 CIUDAD: ---
 CALLE PRINCIPAL: ---
 NUMERO: ---
 INTERSECCION: ---
 TELEFONO: ---
 No. DONATARIOS: ---
 No. DONANTES: ---
 FECHA DE ESCRITURA: AÑO --- MES --- DIA ---
 CODIGO TIPO DE ACTO: ---
 NOTARIA: ---
 CANTON: ---

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS	311	---	---
EGRESOS	312	---	---
VALOR COMERCIAL TOTAL	312	11.257,12	1.072,09
VALOR AGREGADO	313	3.000,00	428,57
VALOR PATRIMONIAL	314	---	---
VALOR DE PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	---	---
VALOR DE PARTICIPACIONES	316	---	---
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 336	336	---	1.505,66

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
DAÑOS ENFERMEDAD NO CUBIERTA POR SEGUROS	411	---
DAÑOS GENERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	---
GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS IMPERSONALES)	413	---
GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS IMPERSONALES)	414	---
GASTOS DE ALIBACIA	415	---
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	425	---

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (DUEÑO)	427	---
DEDUCCION POR MUDA PROPIEDAD	428	---

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA	801	1.505,66
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7.680,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	---
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * N	804	---

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	---
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	---
INTERES POR MOROSIDAD	903	---
MULTAS	904	---
TOTAL PAGADO	905	---

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS, Y QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (ARTICULO 98 DE LA L.R.T.I.)


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

OPCIONTE CHEQUE, TRANSFERENCIA, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO
 DETALLE DE NOTAS DE CREDITO
 808 No. --- 810 No. --- 812 No. --- 814 No. ---

Dr. B...
 11/27/2009

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...
...
...

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE BIENES: 1.505,66

DESDE GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...
...

DESDE GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...
...

900 TR. BJTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DE JUROS HEREDITARIAS

CODIGO DE TRIBUTOS	PENSO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...
...

JUROS HEREDITARIOS

CODIGO DE JUROS	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...
...

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS P99 + 999
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES: 505,66

CUOTA LÍQUIDA (artículo 997) USD. 0,00
CUOTA ASUMIDA (artículo 998) USD. 0,00
CUOTA LÍQUIDA (artículo 999) USD. 1.505,66

BOGOTÁ, D.T., 27 de Noviembre de 2009.

[Firma]
 FIRMADO POR: [Nombre]

Certifico en feble forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por parte de la administración de la entidad de más altas pertenencias al momento de su fallecimiento, que se formalizó como DOCUMENTO DE RECIBO.

[Firma]
 FIRMADO POR: [Nombre]

U. Chamorro 2011

SRI ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES **Nº 6015789**

ANEXO FORM 1083
IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO
MES: 10 AÑO: 2006

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
RAZON SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR**
RUC, C.I.D PASAPORTE: **1301842009**
Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **300160248909**
Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **187559**

BIENES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

BIENES SUJETOS A IMPUESTO

RAZON SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCION

INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
MAUTA	2012959000	1.502,20	7.1428%	107,30
MAUTA	2012901000	5.932,76	7.1428%	423,57
MAUTA	3241301000	3.822,16	14.2857%	546,02

RESTO DE INMUEBLES
Subtotal (suma del 441 al 449) **1.077,09**

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
JEEP	MCF 369	3.000,00	14.2857%	428,57

RESTO DE VEHICULOS
Subtotal (suma del 441 a 443) **428,57**

OTROS BIENES

TIPO	VALOR	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
RENTAS DE VECAR			
JOYAS			
REMOVIENTES/GANADO			
OBRAS DE ARTE			
DINERO EN EFECTIVO			
OTROS NO ESPECIFICADOS			

RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS
Subtotal (suma del 431 al 437)

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
		NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA			
		fiel fotocopia del documento original presentado y devuelto al interesado			
		los útiles,			
		Manta, a 29 JUL 2011			
		St. Diego Chamorro Borrero			

RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS
Subtotal (suma del 451 al 456)

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0187563

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

INGRESOS Y EGRESOS

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

DESCRIPCION	NUMERO	VALOR NETO	VALOR DE LA PORCION
ANALISIS COMERCIAL TOTAL	322	11,257.13	1,077.08
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO	323	3,000.00	1,250.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS Y CIVILES	324		305.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS, DIVIDENDOS Y VALORES	325		305.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	326		305.00
SUBTOTAL SUMANDO ALGUNO	327		1,942.08

DESCRIPCION	NUMERO	VALOR NETO	MONTO ASUMIDO
TOTAL PAGO O GASTO	328		1,942.08
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	329		425.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS Y CIVILES	330		425.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS, DIVIDENDOS Y VALORES	331		425.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	332		425.00
SUBTOTAL SUMANDO ALGUNO	333		1,717.08

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

800 CALCULO DEL IMPUESTO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA

TRIBUTOS 7 2008/32/7

ANEXO DE DECLARACION DE INGRESOS PRESENTA GOBIERNO REGIONAL DE TUMBUCAYO

Nº 6015780

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES 10 AÑO 2008

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE: DELGADO FLOR MARIA JULIA

RUC O PASAPORTE: 130030065-2

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 9001608949186

Nº DE FORMULARIO ORIGINAL QUE SE ANEXA: 197663

BIENES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

BIENES UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
--------------	---------	-----------------------	--	---------------

MUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
MANTA	2012959000	1.502,20	7,1428%	107,30
MANTA	2012901000	5.932,76	7,1428%	423,77
MANTA	3241701000	3.822,16	14,2857%	546,02

Subtotal (Suma del 311 al 343)

1.077,09

BIENES DE INMUEBLES

En caso de no haber bienes, deberá adjuntarse la información en el cuadro o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

MOTOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
------	--------	---------------------------------	--	---------------

DEEP MCF 364 3.000,00 14,2857% 428,57

Subtotal (Suma del 411 a 449)

428,57

BIENES DE VEHICULOS

En caso de no haber bienes, deberá adjuntarse la información en el cuadro o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

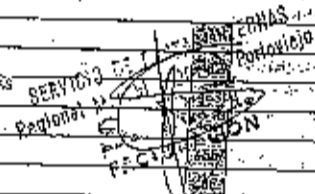
BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR

BIENES DE HOGAR



REP. DEL Dpto. de Chuquisaca
17/06/2017

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...

TOTAL BIENES
MONTO TOTAL PAGADO: 7.505,66

DESCRIPCIÓN	Nº RECIBO	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...

TOTAL GASTOS DE FUNERALES
MONTO TOTAL PAGADO: 778,66

DESCRIPCIÓN	Nº RECIBO	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...

TOTAL BIENES
MONTO TOTAL PAGADO: 7.505,66

CÓDIGO DEL TRIBUTO	MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...

TOTAL BIENES
MONTO TOTAL PAGADO: 7.505,66

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...

TOTAL BIENES
MONTO TOTAL PAGADO: 7.505,66

TOTAL BIENES
MONTO TOTAL PAGADO: 7.505,66

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (ART. 93 DE LA L.P.T.).

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en esta frase, a fin de que se proceda a la determinación de las obligaciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes a presunta sucesión patrimonial, que se informará oportunamente al interesado.

FIRMA CONTRIBUYENTE: ...
HAYLA JULIA DELGADO ALONSO C.I. 30030016

SEVENIO ALONSO
FIRMA DE LA ENTIDAD EMISORA



PAGO DE DEUDAS Y MULTAS TRIBUTARIAS

No. 200010895

FORMULARIO 106 A RESOLUCIÓN N° 131

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 06 102 AÑO 2002

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)

Table with fields: 201 RUC, C.I. O PASAPORTE (1300300652), 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (DELGADO FLOR MARIA JULIA), 203 CIUDAD (MANTA), 204 CALLE PRINCIPAL R.M. 5 1/2 VIA MANTA-MONTECRISTI, 205 NÚMERO

300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Table with fields: 301 CÓD. CONCEPTO (1011), 302 DENOMINACIÓN (IMP. A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVIDUALES), 303 CÓD. DOCUMENTO (1), 304 NÚM. DOCUMENTO (70-003), 305 CUOTA NÚMERO

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.U.)

Handwritten signature of Julia Delgado

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE (Responsable Legal) NOMBRE: JULIA DELGADO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with fields: 902 IMPUESTO (1,772,67), 903 INTERÉS POR MOROSIDAD (730,43), 904 MULTAS + RECARGOS, 905 US \$ (2.503,10), 906 US \$ (2.503,10), 907 US \$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE COMPENSACIONES

Table with columns for NIC No., NID No., Resol No. for credits and compensations.

COPIA 2: CONTRIBUYENTE POUGRAFICA C.A. - R.U.C. 0960126436001 - Resolución: 0231 - 27/03/02

COPIA 1: BANCO BOLIVARIANO... 16/07/2002... 37-035-GUI/732-9

21 JUN 2002 Cynthia Al... CAJ...



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA. Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2 fojas útiles. 29 JUL. 2014

Manla, a Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

GOBIERNO / 40 / 1
 N.º 00187306

CUARTO 108
 IDENTIFICACION DE LAS PARTES
 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACION DE LAS PARTES
 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
VALORES PERSONALES	321		
VALORES PATRIMONIALES	322	17.257,12	1.019,05
VALORES DE BIENES, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	323	3.000,00	182,50
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	324		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	325		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	326		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	327		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	328		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	329		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	330		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	331		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	332		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	333		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	334		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	335		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	336		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	337		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	338		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	339		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	340		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	341		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	342		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	343		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	344		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	345		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	346		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	347		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	348		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	349		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	350		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	351		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	352		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	353		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	354		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	355		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	356		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	357		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	358		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	359		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	360		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	361		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	362		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	363		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	364		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	365		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	366		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	367		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	368		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	369		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	370		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	371		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	372		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	373		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	374		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	375		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	376		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	377		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	378		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	379		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	380		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	381		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	382		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	383		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	384		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	385		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	386		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	387		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	388		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	389		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	390		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	391		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	392		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	393		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	394		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	395		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	396		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	397		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	398		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	399		
VALORES DE BIENES DE USO COMUN	400		

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	401	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	402	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	403	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	404	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	405	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	406	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	407	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	408	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	409	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	410	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	411	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	412	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	413	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	414	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	415	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	416	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	417	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	418	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	419	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	420	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	421	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	422	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	423	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	424	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	425	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	426	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	427	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	428	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	429	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	430	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	431	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	432	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	433	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	434	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	435	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	436	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	437	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	438	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	439	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	440	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	441	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	442	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	443	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	444	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	445	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	446	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	447	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	448	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	449	
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES	450	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO, ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCION ASUMIDA

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS Y QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (ARTICULO 65 DE LA L.R.T.)

Marta a...

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCENTAJE DEDUCIDA: 1.505,66

IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR BIENES: 7.680,00

800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO FRECUENTE: 801

TOTAL PAGADO: 9.185,66

Quilentes y cca/41/7

ANEXO DE DECLARACION DE INGRESOS Y PATRIMONIO

Nº: 6016776

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES: 10 AÑO: 2006

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
 NOMBRE Y APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **HERGADO FLORENTINA GELINT**
 RUC, CI O PASAPORTE: **1300584552**
 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **100210067600**
 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **1A7306**

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RAZON SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
MANA	2012954000	1502,20	7,142871	107,30
MANA	2012901000	5932,76	7,142871	423,77
MANA	3041701000	3822,16	14,285714	546,02

Subtotal (Suma del 341 al 343): **1077,09**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
OTRO	TICF 369	3.000,00	14,285714	428,57

Subtotal (Suma del 411 al 418): **428,57**

TIPO	DESCRIPCION	VALOR	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
OTRO				

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

Subtotal (Suma del 551 al 553):

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

SEMANA D Regional Manabí

Jurantis y 20/10/2005

		CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA

	CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...					
...					

	CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...					
...					

	CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...					
...					

	CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
...					
...					

...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

PÁGINA 1 de 1
 INSTITUCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
 ...

...
 ...
 ...

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

29 JUL. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

COPIA AUTÉNTICA
SERVICIO DE SENTAS INTERIAS
MANTÁ
TITULOS DE CREDITO

SRI		PAGO DE DEUDAS Y MULTAS TRIBUTARIAS		No. 00031 04	
FORMULARIO 106.A RESOLUCION N° 131		100 PERIODO TRIBUTARIO		101 MES 05 102 AÑO 2002	
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO					
200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)					
201	RUC, C.I. O PASAPORTE	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		COD. DOCUMENTO	
	1300584552001	Delgado Flor Martha Genith		303 Titulo Crédito	
203	CIUDAD	204	CALLE PRINCIPAL	305	NUMERO
	Manta		Avenida 105		202
300 IDENTIFICACION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA					
301	COD. CONCEPTO	302	VENOMINACION		
	1011		Sucesiones indivisas - Persona Natural		
304	No. DOCUMENTO	305	CUOTA NUMERO		
	70.007				
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verosímiles, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)					
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		FIRMA CONTADOR			
<i>Martha Delgado Flor</i>		<i>[Firma]</i>			
198	C.I. N°	199	RUC N°		
	130058455-2				
MEDIANTE CHEQUE DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					
MEDIANTE COMPENSACIONES					
TOTAL US \$					
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
IMPUESTO		902	1.772,67		
INTERES POR MOROSIDAD		903	-		
MULTAS Y RECARGOS		904	-		
TOTAL PAGADO		905	1.772,67		
TOTAL US \$					
910 COMPENSACIONES					
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO					
908	910	911	912	913	914
US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$
DETALLE DE COMPENSACIONES					
916	917	918	919	920	
Resol No.	Resol No.	Resol No.	Resol No.	Resol No.	
SELO Y FECHA DE RECEPCION					
Valor: 1.772,67					
2014 JUL 29					

Valor: 1.772,67
2014 JUL 29
Manta, Ecuador

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 00187550

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

IDENTIFICACION DE LAS PARTES
DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)
 201 CATEGORIA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: 05438671
 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION FAMILIAR Y NOMBRES COMPLETOS: LEGADO POR JOSE LUIS
 203 CALLE PRINCIPAL: 115
 204 NUMERO: 501
 205 INTERSECCION: AD-109
 206 TELEFONO: 26041

DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)
 210 CATEGORIA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: 05601823
 211 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: DR. DOROTEYA MARIA ALEJANDRA
 212 CALLE PRINCIPAL: 117
 213 NUMERO: -
 214 INTERSECCION: AD-1
 215 TELEFONO: -

DECLARACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION
 216 CATEGORIA DE CIUDADANIA O PASAPORTE DEL CAUSANTE: 05438671
 217 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL CAUSANTE: FLOD CEDEÑO MARIA MERCEDES
 218 TIPO DE SUCESION: VIUDA
 219 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: 05/09/18
 220 DENOMINACION Y SUCESION PROBADA: -

DECLARACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION
 221 CATEGORIA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE): -
 222 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: -
 223 CALLE PRINCIPAL: -
 224 NUMERO: -
 225 INTERSECCION: -
 226 TELEFONO: -
 227 TIPO DE DONACION: -
 228 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL ACTO: -

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS PATRIMONIALES	311	-	-
INGRESOS PATRIMONIALES	312	1.259,12	1.259,12
INGRESOS PATRIMONIALES	313	1.259,12	1.259,12
INGRESOS PATRIMONIALES	314	-	-
INGRESOS PATRIMONIALES	315	-	-
INGRESOS PATRIMONIALES	316	-	-
TOTAL	-	2.518,24	2.518,24

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	DOTAL PAGO O GASTO	MONTO ABOGADO
411	-	-
412	-	-
413	-	-
414	-	-
415	-	-
TOTAL	-	-

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

421	-
422	-
423	-
424	-
425	-
TOTAL	-

800 CALCULO DEL IMPUESTO

801	1.518,66
802	7.620,66
803	-
804	-
805	-
806	-
807	-
808	-
809	-
810	-
811	-
812	-
813	-
814	-
815	-
816	-
817	-
818	-
819	-
820	-
821	-
822	-
823	-
824	-
825	-
826	-
827	-
828	-
829	-
830	-
831	-
832	-
833	-
834	-
835	-
836	-
837	-
838	-
839	-
840	-
841	-
842	-
843	-
844	-
845	-
846	-
847	-
848	-
849	-
850	-

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO: -
 TOTAL IMPUESTO A PAGAR: 7.620,66
 INTERES POR MOROSIDAD: -
 MULTAS: -
 TOTAL PAGANDO: 7.620,66

DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE: *[Firma]*
 DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL: *[Firma]*

TRIBUTOS y otros / 38/7

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6015789

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES 10 AÑO 2006

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
 RAZON SOCIAL, D APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE
 RUC: 1305438671
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO A DUE SE ANEXA: 3016084890
 No. DE FORMULARIO QUE SE ANEXA: 189560

NEGOCIOS IMPERSONALES

RAZON SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
MANTA	2012 954000	1.502,20	7.1428%	107,30
MANTA	2012 901000	5.932,76	7.1428%	423,77
MANTA	32 41701 000	3.822,16	14.2857%	546,02

RESTO DE INMUEBLES: Subtotal (Suma del 341 al 349) 1.077,09

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
JEEP	MCF 369	3.000,00	14.2857%	428,57

RESTO DE VEHICULOS: Subtotal (Suma del 411 al 419) 428,57

OTROS

DESCRIPCION	VALOR	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
BIENES DE HOGAR			
JOYAS			
BIENES DE CANACO			
OBRAS DE ARTE			
DINERO EN EFECTIVO			
OTROS NO ESPECIFICADOS			

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

FORMAS DE PAGO: TOTAL PAGADO: 1077,09 US\$

1288 Dr. Diego Portales 139

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	122	122	122	122	122
	123	123	123	123	123
	124	124	124	124	124
	125	125	125	125	125
	126	126	126	126	126
	127	127	127	127	127
	128	128	128	128	128
	129	129	129	129	129
	130	130	130	130	130
	131	131	131	131	131
	132	132	132	132	132
	133	133	133	133	133
	134	134	134	134	134
	135	135	135	135	135
	136	136	136	136	136
	137	137	137	137	137
	138	138	138	138	138
	139	139	139	139	139
	140	140	140	140	140

RESERVA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, RAZÓN SOCIAL O VALOR DE VALORES

El presente es más expedito, cobro en un día y no en un mes, con la obligación de pagar los intereses que se le adeuden en la misma región.

TOTAL BENEFINES

MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR BENEFICIARIOS, FRATERNOS O DONACIONES: 239 + 239 + 433 + 433 + 799 + 999

DE LOS CUALES SÓLO PARA BENEFICIARIOS

TODOS GASTOS DE ÚLTIMA EMPLEO

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	141	141	141	141	141
	142	142	142	142	142
	143	143	143	143	143
	144	144	144	144	144
	145	145	145	145	145
	146	146	146	146	146
	147	147	147	147	147
	148	148	148	148	148
	149	149	149	149	149
	150	150	150	150	150
	151	151	151	151	151
	152	152	152	152	152
	153	153	153	153	153
	154	154	154	154	154
	155	155	155	155	155
	156	156	156	156	156
	157	157	157	157	157
	158	158	158	158	158
	159	159	159	159	159
	160	160	160	160	160

RESERVA DE GASTOS

El presente es más expedito, cobro en un día y no en un mes, con la obligación de pagar los intereses que se le adeuden en la misma región.

TODOS GASTOS DE FIDELES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	161	161	161	161	161
	162	162	162	162	162
	163	163	163	163	163
	164	164	164	164	164
	165	165	165	165	165
	166	166	166	166	166
	167	167	167	167	167
	168	168	168	168	168
	169	169	169	169	169
	170	170	170	170	170
	171	171	171	171	171
	172	172	172	172	172
	173	173	173	173	173
	174	174	174	174	174
	175	175	175	175	175
	176	176	176	176	176
	177	177	177	177	177
	178	178	178	178	178
	179	179	179	179	179
	180	180	180	180	180

RESERVA DE GASTOS

El presente es más expedito, cobro en un día y no en un mes, con la obligación de pagar los intereses que se le adeuden en la misma región.

IMPORTE PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO DEL TRIBUTO	FRONTO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	181	181	181	181
	182	182	182	182
	183	183	183	183
	184	184	184	184
	185	185	185	185
	186	186	186	186
	187	187	187	187
	188	188	188	188
	189	189	189	189
	190	190	190	190

SERVICIO DE RECIBOS DE RECEPCIÓN DEL ANEXO DEL FORMULARIO

El presente es más expedito, cobro en un día y no en un mes, con la obligación de pagar los intereses que se le adeuden en la misma región.

IMPORTE DE DEUDAS

CÓDIGO RUC DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
001		001	001	001
002		002	002	002
003		003	003	003
004		004	004	004
005		005	005	005
006		006	006	006
007		007	007	007
008		008	008	008
009		009	009	009
010		010	010	010

IMPORTE TOTAL DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE BENEFICIARIOS 634 999

IMPORTE TOTAL DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 999

IMPORTE TOTAL DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE BENEFICIARIOS Y DONACIONES 1.505.66

CUOTA PORCIÓN ASUMIDA DE BENEFICIARIOS 1.505.66

DECLARACIÓN DEL DEBIDOR

Yo, **ALEXANDRA PICO M.**, con RUC N° **1305701223**, declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 99 de la L.R.T.).

Alexandra Pico M.
 FIRMA CONTINUAENTE REPRESENTATIVA LEGAL

Certifico en esta forma, que el Deudor, es la entregado la información requerida en esta Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que se deriven por la posible declaración de insolvencia de más de tres meses sucesivos de promesa que se cumpla, que se le otorga como DCLU de la Ley de ACRERVO

Regional de la Provincia de Pinar del Río
 COMISIÓN DE EJECUCIONES - B.R.
 F.A.



PAGO DE DEUDAS Y MULTAS TRIBUTARIAS

No. 200010896

FORMULARIO 106 A
RESOLUCIÓN N° 131

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 PERIODO TRIBUTARIO
161 MES 06 102 AÑO 2002

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)			
201	RUC, C.I. O PASAPORTE 1305438671	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DELEGADO FLOR JOSÉ ENRIQUE
203	Ciudad MANTA	204	CALLE PRINCIPAL 104
		205	NÚMERO 501

300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA			
301	CÓD. CONCEPTO 1011	302	DENOMINACIÓN L.P.P. A LA REDIDA PERSONAS NATURALES Y SUCESSIONES INDIVIDUALES
303	CÓD. DOCUMENTO 1	304	CUOTA NÚMERO
305	No. DOCUMENTO 70-002		

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.).

Flora José Enrique
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
(Representante Legal)

NOMBRE: JOSÉ DEUSADO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
IMPUESTO	902 1.772,67
INTERES POR MORSA	903 730,43
MULTAS + RECARGOS	904
TOTAL PAGADO	905 2.503,10
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	906 US \$ 2.503,10
MEDIANTE COMPENSACIONES	TOTAL 907 US \$
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	TOTAL 907 US \$

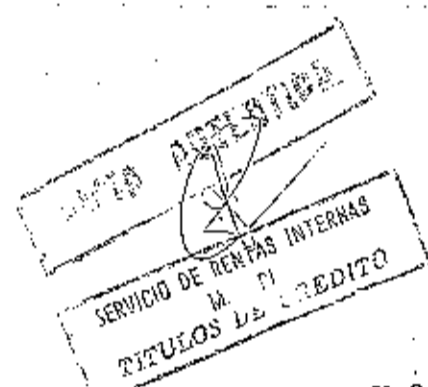
190	C.I. N°	191	RUC N°
	1305438671		

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES			
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.
909	US \$	911	US \$	913	US \$	915	US \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA S.A. - R.U.C. - 0930158438001 - Resolución 0231 - 27/08/02

21 JUN 2002
Cynthia Alvarado
GAJERA

SELO Y FECHA DE RECEPCIÓN
Vie. Impto.: 406 RECIBO TRIBUTARIO PA
Ricker No.: 37-035-EN0728-5
US\$ 2.503,10 BANCO BOLIVARIANO



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 29 JUN 2002

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0187326

CALENDARIO 108 IMPORTANTE: SERVASE LEER 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

EDICION N° 0604 INSTRUCCIONES AL REVERSO

IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

CIUDAD DE CIUDADANIA O PASAPORTE 301245540 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRIBUYENTE DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO

CALLE PRINCIPAL 238 EL TELECOMUNICACIONES NUMERO 206 61099 INTERSECCION 207 67 DIA TELEFONO 338 4520430

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION CIUDAD DE CIUDADANIA O PASAPORTE DEL CAUSANTE 301430805 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL CAUSANTE FLOR CEDEÑO MARIA MERCEDES

ESTADO CIVIL VIUDA NO. HEREDEROS 7 NO. LEGATARIOS 0 NO. TESTAMENTOS 0

FECHA VALORAMIENTO 06 04 18 FECHA JURAMENTO DEL TESTAMENTO 06 04 18

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION CIUDAD DE CIUDADANIA O PASAPORTE DEL DONANTE CIUDAD DE CIUDADANIA O PASAPORTE DEL DONATARIO

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL DONANTE CIUDAD DE CIUDADANIA O PASAPORTE DEL DONANTE

CALLE PRINCIPAL NUMERO INTERSECCION TELEFONO

NO. DONATARIOS NO. DONACIONES

FECHA CODIGO TIPO DE ACTO

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS PERSONALES	311	321	331
IMPUESTOS	312	322	332
RENTAS	313	323	333
RENTAS DE OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
RENTAS EFECTIVAS	315	325	335
RENTAS FINANCIERAS Y DIVIDENDOS	316	326	336
RENTAS DE PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
RENTAS DE PRESTADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			398
VALOR DE LA PORCION			1505,66

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
PREMIOS DE PAGOS DE SEGUROS	421	421
PREMIOS DE SEGUROS	422	422
PAGOS DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE REDUCCION PERSONALES)	423	423
PREMIOS Y GASTOS DE SUICIDIO (EXCLUYE DEDUCCION PERSONALES)	424	424
PREMIOS DE ALIENACION	425	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE SUFRUCTO (5% 30%)	437
DEDUCCION POR SUFRUCTO (5% 30%)	438

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA	801	7555,66
REDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7680,00
BASE IMPONIBLE (801-802)	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (803)	804	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO EFECTIVO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	
INTERES POR MOROSIDAD	903	
MULTAS	904	
TOTAL PAGAR	905	

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LOS BIENES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6015782

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL AÑO
 RAZON SOCIAL, U APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO**
 RUC: **1301246540**
 VALOR DE SERVIDERIO, FORMULARIO DE VALOR DE SERVIDERIO: **361850159180**
 AÑO: **2006**
 VALOR DE FORMULARIO AL QUE SE APLICA: **187326**

BIENES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES:
 DE BIENES UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
MANA	2012459000	1.502,26	7.1428%	109,30
MANA	2012401000	5.032,76	9.1928%	423,77
MANA	3241701000	3.822,16	14.2857%	546,02

BIENES MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
JEEP	MCF 369	3.000	14.2857%	428,57

BIENES DE VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
				428,57

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

BIENES DE BIENES DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVANUELO COMERCIAL TOTAL US. B/LN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION



PAGO DE DEUDAS Y MULTAS TRIBUTARIAS

No. 200010891

FORMULARIO 106 A RESOLUCIÓN N° 131

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 06 102 AÑO 2002

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)

201	RUC, C.I. O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
	1301246540		DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO		
203	CIUDAD	204	CALLE PRINCIPAL	205	NÚMERO

300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

301	CÓD. CONCEPTO	302	DENOMINACIÓN	303	CÓD. DOCUMENTO
	1011		IMP. A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS		1
304	Nº. DOCUMENTO	305	CUOTA NÚMERO		
	70-004				

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 90 de la L.R.T.)

Jaime Delgado Flor
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 (Representante legal)
 NOMBRE: JAIME DELGADO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901	IMPUESTO	902	1.772,65
903	INTERÉS POR MORA	904	730,43
905	MULTAS + RECARGOS	906	-
907	TOTAL PAGADO	908	2.503,10

158	C.I. Nº	159	RUC Nº	905	US \$	2.503,10
	1301246540					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				906	US \$	2.503,10
MEDIANTE COMPENSACIONES				907	US \$	-
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				908	US \$	-

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES			
909	N/C No.	910	US \$	912	N/C No.	913	US \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE PDUGRÁFICA C.A. - B.U.G.: 038016443801 / Resolución: 0221 - 27 / 09 / 02

Cynthia Almeida CAJERA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a 29 JUL 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0187325

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 09 102 AÑO 2006

103 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

104 RAZON SOCIAL, IDENTIFICACION DE APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

105 C.U.I. 295366 106 C.U.I. 001

107 CALLE PRINCIPAL 108 NUMERO 109 INTERSECCION

110 TELEFONO 111 CANTON

112 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

113 RAZON SOCIAL, IDENTIFICACION DE APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

114 C.U.I. 30030055 115 C.U.I. 001

116 CALLE PRINCIPAL 117 NUMERO 118 INTERSECCION

119 TELEFONO 120 CANTON

121 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

122 C.U.I. DE CAUSANTE O PASAPORTE (CAUSANTE)

123 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

124 C.U.I. 1001430705 125 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (LEGATARIO)

126 LEGATARIO 127 TESTAMENTO

128 CANTON 129 CANTON

130 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

131 C.U.I. DE DONANTE O PASAPORTE (DONANTE)

132 RAZON SOCIAL, IDENTIFICACION DE APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

133 C.U.I. 1001430705 134 C.U.I. 001

135 CALLE PRINCIPAL 136 NUMERO 137 INTERSECCION

138 TELEFONO 139 CANTON

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA FUCCION
INGRESOS PERSONALES	211	221	231
VALOR COMERCIAL TOTAL			
EGRESOS	212	222	232
VALOR COMERCIAL TOTAL			
DEBITOS	213	223	233
VALOR COMERCIAL TOTAL			
DEBITOS FINANCIEROS Y OTRAS	214	224	234
VALOR COMERCIAL TOTAL			
DEBITOS FINANCIEROS, DEBITOS Y TITULOS VALORES	215	225	235
VALOR COMERCIAL TOTAL			
DEBITOS FINANCIEROS	216	226	236
VALOR COMERCIAL TOTAL			
SUMATORIA SUMAS 211 AL 216	237	247	257
SUMATORIA SUMAS 211 AL 216	238	248	258

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ADMISIVO
VALORES ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
VALORES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
VALORES DE FAMILIA CAUSANTE CUBIERTO POR HERENCIA (EXCLUYE NEGOCIOS EMPRESARIALES)	413	423
HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEBITOS FINANCIEROS EN NEGOCIOS EMPRESARIALES)	414	424
DE ALABARRA	415	425
SUMATORIA SUMAS 411 AL 415	426	436

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR EJERCICIO DE LEGACIONES	431	441
DEDUCCION POR HEREDERIDAD	432	442

800 CALCULO DEL IMPUESTO

VALOR DE LA FUCCION	801	811
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	812
BASE IMPONIBLE	803	813
IMPUESTO A LA RENTA ORIGINAL	804	814

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVI	901	911
VALORES A PAGAR	902	912
INTERES POR MOROSIDAD	903	913
MULTAS	904	914
TOTAL PAGADO	905	915

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (ARTICULO 67 DE LA L.O.R.T.)

CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

LEONIS y Ordo (357)

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
SU SUJECCION Y INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6015789

FORM 108
 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES: 10 AÑO: 2006

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **LEGADO FLOR LAURA MERCEDES**
 RUC, C.I. PASAPORTE: **702895366**
 No. DE SEÑAL DEL FOMULARIO AL QUE SE AÑEZA: **300160849179**
 No. DE FOMULARIO AL QUE SE AÑEZA: **187325**

TIPO DE BIENES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RAZON SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	221	231	241

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
MANTA	311 2012459.000	321 1.502,20	331 4.1428%	341 107,30
MANTA	312 2012901.000	322 5.932,76	332 7.1428%	342 423,77
MANTA	313 324130.1000	323 3.822,16	333 14.2857%	343 546,02
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348

Subtotal (Suma del 321 al 348) **1.077,09**

TIPO DE BIENES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
JEEP	411 MCF	421 3.000,00	431 14.2857%	441 428,57
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448

Subtotal (Suma del 411 a 418) **428,57**

TIPO DE BIENES

TIPO DE BIENES	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
TIPO DE BIENES	451	461	471	481
TIPO DE BIENES	452	462	472	482
TIPO DE BIENES	453	463	473	483
TIPO DE BIENES	454	464	474	484
TIPO DE BIENES	455	465	475	485
TIPO DE BIENES	456	466	476	486
TIPO DE BIENES	457	467	477	487
TIPO DE BIENES	458	468	478	488

Subtotal (Suma del 451 a 467) **0,00**

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
511	521		531	541	551
512	522		532	542	552
513	523		533	543	553
514	524		534	544	554
515	525		535	545	555
516	526		536	546	556
517	527		537	547	557
518	528		538	548	558
519	529		539	549	559

Subtotal (Suma del 511 al 519) **0,00**

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
611	621	631	641	651	661	671

REPÚBLICA DE CHILE
 7 de Mayo 1997
 RUT 14.245.080-3

611	622	632	642	652	662
612	623	633	643	653	663
613	624	634	644	654	664
614	625	635	645	655	665
615	626	636	646	656	666
616	627	637	647	657	667
617	628	638	648	658	668
618	629	639	649	659	669
619	630	640	650	660	

RENTAS PARTICIPACIONES, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES
 MONTO TOTAL PAGADO: 1.505,66

VENTAS
 MONTO TOTAL PAGADO: 1.505,66

MONTO SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº. RUC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTAFORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711	711	711	711	711	711
712	712	712	712	712	712
713	713	713	713	713	713
714	714	714	714	714	714
715	715	715	715	715	715
716	716	716	716	716	716
717	717	717	717	717	717
718	718	718	718	718	718
719	719	719	719	719	719
720	720	720	720	720	720

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD
 MONTO TOTAL PAGADO: 1.505,66

MONTO SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº. RUC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTAFORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	811	811	811	811	811
812	812	812	812	812	812
813	813	813	813	813	813
814	814	814	814	814	814
815	815	815	815	815	815
816	816	816	816	816	816
817	817	817	817	817	817
818	818	818	818	818	818
819	819	819	819	819	819
820	820	820	820	820	820

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD (CONT.)
 MONTO TOTAL PAGADO: 1.505,66

CÓDIGO DEL TRIBUTO	Nº. RUC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTAFORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
911	911	911	911	911	911
912	912	912	912	912	912
913	913	913	913	913	913
914	914	914	914	914	914
915	915	915	915	915	915
916	916	916	916	916	916
917	917	917	917	917	917
918	918	918	918	918	918
919	919	919	919	919	919
920	920	920	920	920	920

DEUDAS HEREDARIAS
 MONTO TOTAL PAGADO: 1.505,66

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTAFORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
014		014	014	014
015		015	015	015
016		016	016	016
017		017	017	017
018		018	018	018
019		019	019	019
020		020	020	020

TOTAL DEUDAS
 MONTO TOTAL PAGADO: 1.505,66

MONTO TOTAL DEDUCTIVO DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HEREDEROS: 1.505,66

MONTO TOTAL DEDUCTIVO DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES: 1.505,66

MONTO TOTAL DEDUCTIVO DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES (CONT.): 1.505,66

SEDE Y OFICINA DE ASesorIA FISCAL
 REGIONAL DE VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO

MONTECITO 1097 - CASILLAS 997 - VALPARAISO



PAGO DE DEUDAS Y MULTAS TRIBUTARIAS

No. 200010898

FORMULARIO 106 A RESOLUCIÓN N° 131

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 06 102 AÑO 2002

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)

201 RUC, C.I. O PASAPORTE 1702895366 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DELGADO FLOR LAURA MERCEDES 203 CIUDAD MANTA 204 CALLE PRINCIPAL 104 205 NÚMERO 501

300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

301 CÓD. CONCEPTO 1011 302 DENOMINACIÓN IMP. A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS 303 CÓD. DOCUMENTO 1

304 N.º DOCUMENTO 70-008 305 CUOTA NÚMERO

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

Firma del Contribuyente: Laura Delgado, Firma Contador

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with 2 columns: Description (IMPUESTO, INTERÉS POR MORA, MULTAS + RECARGOS) and Amount (1.772,63, 730,43, -)

Table with 2 columns: Description (TOTAL PAGADO, MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO, MEDIANTE COMPENSACIONES, MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO) and Amount (2.503,10, 2.503,10, -)

Table with 2 columns: Description (DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO, DETALLE DE COMPENSACIONES) and Amount

COPIA 2: CONTRIBUYENTE POLOGRÁFICA C.A. - R.L.C. - 0990158-26901 - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

Stamp: 21 JUN 2002, Cynthia Alvarado CAJERA

Stamp: 206 RENTAS Y FORMA DE RECEPCIÓN PA Sticker No.: 37-039-001733-6

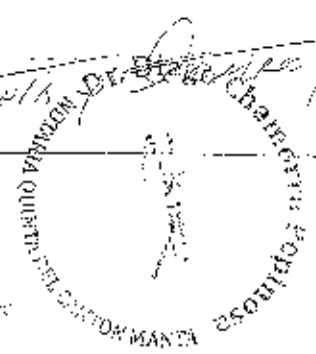
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a 29 JUN 2002

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Joseph A. ...



SERVICIO DE REMIENDOS INTERNOS

AV. ...
CALLE ...
PERIODO FISCAL ...

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

[Signature]
Firma Representante Legal

[Signature]
Firma Contador

LI

CI

Quilientos y ochenta y seis / 1000

600	612	621	630	640	650	660
601	613	622	631	641	651	661
602	614	623	632	642	652	662
603	615	624	633	643	653	663
604	616	625	634	644	654	664
605	617	626	635	645	655	665
606	618	627	636	646	656	666
607	619	628	637	647	657	667
608	620	629	638	648	658	668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folio aparte o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 300 + 400 + 499 + 599 + 699
 699 1,505,66

DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)
 700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
705	710	720	730	740	750
706	711	721	731	741	751
707	712	722	732	742	752
708	713	723	733	743	753
709	714	724	734	744	754
710	715	725	735	745	755
711	716	726	736	746	756
712	717	727	737	747	757
713	718	728	738	748	758
714	719	729	739	749	759

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folio aparte o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	810	820	830	840	850
802	811	821	831	841	851
803	812	822	832	842	852
804	813	823	833	843	853
805	814	824	834	844	854
806	815	825	835	845	855
807	816	826	836	846	856
808	817	827	837	847	857
809	818	828	838	848	858
810	819	829	839	849	859

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folio aparte o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MESES	AÑO			
901	910	920	930	940	950
902	911	921	931	941	951
903	912	922	932	942	952
904	913	923	933	943	953
905	914	924	934	944	954
906	915	925	935	945	955

RESTO DE TRIBUTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folio aparte o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
100	110	120	130	140
101	111	121	131	141
102	112	122	132	142
103	113	123	133	143
104	114	124	134	144
105	115	125	135	145

RESTO DE DEUDAS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en folio aparte o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

11-20-2006 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE BIENES 999 0.00
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998 1,505,66

10. ALIENACIÓN DE BIENES (casillero 998)	USD.	0.00
11. LIQUIDA (casillero 999)	USD.	1,505,66
12. UNIVERSITARIA 996	USD.	0.00

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones inherentes conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al deceso o acrecimiento patrimonial que se tome como ÚLTIMO BIENIO DE ACREVIO

[Firma]
 Manabí, Leones y Donaciones
 ANEXETA DE SUCESIONES - SRI

NOMBRE: ASKEL D. FERRAZO C.I. No. 1300859764



FORMULARIO 106 A
RESOLUCIÓN N° 131

PAGO DE DEUDAS Y MULTAS TRIBUTARIAS

No. **20** 050090045219

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)

100 PERIODO TRIBUTARIO

201	RUC, C.I. O PASAPORTE (2001550764001)	101	MESES	0	102	AÑO	2013
203	CUIDAD	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DELGADO FLOR ASHLEY RAMON				
204	CALLE PRINCIPAL						

300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

301	CÓD. CONCEPTO 1011	302	DENOMINACIÓN CANTA PERSONAS NATURALES		205	NÚMERO
304	Nº DOCUMENTO	305	CUOTA NÚMERO 0 005		303	CÓD. DOCUMENTO

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.J.)

(Firma)
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
FIRMA CONTADOR

Nombre: **DELGADO**

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

IMPUESTO	902	7.124,57
INTERÉS POR MORA	903	7.000,00
MULTAS + RECARGOS	904	0,00
TOTAL PAGADO	902+903+904	14.124,57

180 C.I. (30001) 9764

189 RUC N°

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE COMPENSACIONES

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

906 N/C No. 907 US \$

908 US \$

909 US \$

910 N/C No.

911 US \$

912 N/C No.

913 US \$

914 N/C No.

915 US \$

916 Resol. No.

917 US \$

918 Resol. No.

919 US \$

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN DEL CONTADOR

DECLARACIÓN DEL POLICIA

Valor pagado: \$ 2.503,10

Fecha: 27/02/02

Fecha de Recepción: 21/06/2002

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta, a 29 JUL 2014
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS
Causantes Señor ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES, y,
Señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO.

LES HAGO SABER: que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procediere a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, por parte de los herederos de ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES y señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO. Libre y voluntariamente comparecieron el señor ASKLEY RAMÓN, MARIA JULIA ERMINDA, LAURA MERCEDES, GUSTAVO CESAR, JAIME ILDEFONSO, MARTA GENIT, y JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, en su calidad de legítimos HEREDEROS BENEFICIARIOS de un solar ubicado en la ciudad, actualmente en la calle 104 y avenida 109 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 201290100, el mismo que conforme escritura determina una superficie total 296.35m², con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11,76- calle pública; ATRÁS: 17,75m- solar de diez varas para cuatro bocas de pozos, perteneciente a los señores Julio A. Manillo, Lercis Murillo de Santana, Manuel J. Manillo y herederos de Ismael Murillo. COSTADO DERECHO: 25,20m- Calle Pública que conduce a Montecristi. COSTADO IZQUIERDO: 25,20m- Propiedad de los herederos de Manuel Barcia.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA Y POSESIÓN EFECTIVA por inscripc. No. 2005.13.08.04 PR05, de los bienes caídos por los causantes señores señor ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES y señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, a cargo del Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES, el 05 de Septiembre del 2005, a favor de los señores ASKLEY RAMÓN, MARIA JULIA ERMINDA, LAURA MERCEDES, GUSTAVO CESAR, JAIME ILDEFONSO, MARTA GENIT, y JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, hijos herederos de los causantes antes nombrados, BENEFICIARIOS, que libre y voluntariamente proceden a realizar la presente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: ASKLEY RAMÓN, MARIA JULIA ERMINDA, LAURA MERCEDES, GUSTAVO CESAR, JAIME ILDEFONSO, MARTA GENIT, y JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR (Hijos herederos equitativa ante el testarzo como veintiocho por ciento (16,28%), para cada uno de los hijos.
SUPERFICIE O ÁREA TOTAL: 296.35 m².

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes señores ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES y señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO, en conformidad a lo dispuesto en el art. 82 inciso 4 del código de procedimiento civil mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes señores ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES y señora MARIA MERCEDES FLOR CEDEÑO, de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

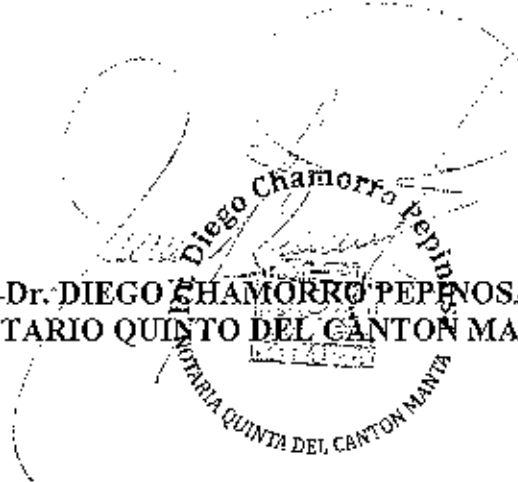
Manta, 29 de Julio de 2014

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

11518201

RAZÓN: Tomo nota de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "TELEGRAFO" del día cuatro de agosto del 2014, en la sección de PUBLICIDAD, página 30, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICION EXTRAJUDICIAL, que antecede, y luego de transcurridos el termino de (20) veinte días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA hasta la presente fecha, razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente liquidación en el registro de la Propiedad del Cantón Manta, Provincia de Manabí.-

Manta, a 02 de Septiembre del 2.014.- (R.C.)


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



en el
14, en
to del
los el
hasta
sente

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LOS SRS. ASKLEY RAMON, MARIA JULIA ERMINDA, LAURA MERCEDES, GUSTAVO CESAR, JAIME ILDEFONSO, MARTA GENIT, y, JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR.- firmada y sellada en manta, a los dos (02), días del mes de septiembre del dos mil catorce.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEE CANTÓN MANTA



ESTAS 49 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA